

La ciudad ideal según fray Francesc Eiximenis y Rodrigo Sánchez de Arévalo

Antonio ANTELO IGLESIAS

(Universidad Nacional de Educación a Distancia)

«De todo lo que se hace en la tierra, nada es más agradable para aquel Dios principal que rige el mundo, que las reuniones y asociaciones de hombres unidas por el derecho, que se llaman ciudades.»

(CICERÓN, *Somn. Sc.*, en *De rep.*, VI, 5.)

«La ciudad es, en último análisis, la encarnación de lo que la tradición teológica medieval llamaba el bien común... La subordinación de todos al bien común halla su expresión concreta en la construcción, salvaguarda y dinamismo de la ciudad.»

(J. COMBLIN, *Théologie de la ville*, París, 1968, p. 166.)

A Inés.

Si las ideas políticas y económico-sociales de Eiximenis han sido relativamente bien elucidadas no sucede lo mismo en el caso de Sánchez de Arévalo, cuyo pensamiento y significación historiográfica aguardan todavía una investigación a fondo, que permita luego elaborar síntesis o exposiciones de conjunto. Ambos permanecen aún, en lo que respecta a sus concepciones sobre la ciudad, sin valorar suficientemente: el breve artículo de J. Puig i Cadafalch sobre Eiximenis constituye tan sólo un bosquejo de pionero, muy sugerente, por lo demás; y, en lo tocante a Arévalo, ninguno de sus estudiosos (T. Toni, R. Trame, J. Ma. Laboa) roza siquiera el tema. Se impone también un análisis minucioso de las fuentes clásicas y medievales utilizadas por estos autores. Martí de Riquer ha señalado la necesidad, perentoria, de indagarlas para Eiximenis, quien plantea diversos problemas de iden-

tificación de autores y obras: los notables trabajos de P. Bohigas y J. J. E. Gracia exigen ampliaciones. En cuanto a Arévalo, J. Beneyto Pérez, en su edición de la *Suma de la Política*, registró apresuradamente las principales influencias, sin concretar los pasajes clásicos y medievales que esmaltan dicha obra.

Debe intentarse, además, un examen comparativo de los dos escritores en punto a sus apreciaciones urbanísticas, poniendo de relieve las analogías y discrepancias que existen entre ellos, así como sus intuiciones, coincidencias y desemejanzas en orden a los tratadistas que, a partir sobre todo de Leon Battista Alberti, se ocuparían de la ciudad ideal según las nuevas perspectivas humanísticas.

En nuestro esbozo pretendemos caracterizar la posición de Eiximenis y Arévalo frente a la ciudad ideal (génesis, morfología y estructuración sociopolítica), tanto como en lo relacionado con las fuentes. Al propio tiempo, muéstranse aquellos rasgos que los acercan o contraponen: medievalismo en las doctrinas teológico-filosóficas, escolásticas, pero, a la vez, atisbos urbanísticos prerrenacentistas, que invitan a pensar en un cierto 'vitruvianismo' consciente o presentido, al margen de las *bastidas*, cuyo modelo es innegable (Eiximenis); notorio ascendiente de Aristóteles y Vegecio, junto con actitudes mentales, estructuras y formas de vida tradicionales -*ethos* caballeresco, economía agraria y sociedad, por tanto, jerarquizada y estática, vigentes aún en Castilla (Arévalo); ciudad marítima de signo precapitalista, dinámica, en la que —como la historia urbana de Italia y Flandes lo ilustra con magnos testimonios— resplandece un orgullo cívico que tendrá bellas expresiones literarias (por ejemplo, la celebrada carta de Eiximenis a los Jurados de Valencia), opuesta a ciudad de *hinterland*, no alejada de la costa pero a salvo de 'contaminaciones' foráneas, a tono con el patrón aristotélico fundado en el justo medio (Arévalo); común tendencia de uno y otro autores a la *venustas* y la *commoditas*, que el Humanismo italiano exaltaría como aspiraciones de la ciudad ideal, etc. Se expone también la función del ocio creador, *cum dignitate*, en la vida comunitaria según Eiximenis y Arévalo, a la luz del legado antiguo.

I. FRAY FRANCESC EIXIMENIS: EL «DOTZÈ» DE «LO CHRESTIÀ»

El hombre y el escritor Eiximenis están indisolublemente ligados a la vida pública de Cataluña y Valencia, en su triple dimensión religiosa, política y social; durante un período, además, verdaderamente crítico en cuanto al Estado y la cultura, es decir, el último tercio del siglo XIV. Tuvo una gran influencia dentro de su Orden, la de los Hermanos Menores, la Corte le honró con su protección y, sobre todo,

en Valencia gozó de notable prestigio por espacio de cinco lustros, consagrados enteramente a servirla con devoción. Reflejando el unánime sentir de la ciudadanía, el «Consell» de Valencia le distinguió siempre con su admiración y respeto, a los que Eiximenis supo corresponder mediante una fecunda obra literaria en la cual afloran, por igual, su amplio saber escolástico y su amor a la riente urbe. Documento máximo de esta compenetración del activo fraile con la ciudad del Turia, es la famosa carta que dirigió a sus Jurados, en 1383, como proemio del *Regiment de la cosa pública*, incorporado, éste, a *Lo Chrestia* posteriormente (capítulos 357 al 395 del *Dotzè*); pieza magistral, en la que Eiximenis logra altas calidades prosísticas ¹.

Aunque sus obras completas aún tardarán en editarse críticamente, conocemos bien las ideas político-sociales desarrolladas en los libros *Primer*, *Terç* y *Dotzè* del *Chrestia*, únicos estudiados con la debida atención desde muy diversos ángulos. Su redacción va, según M. de Riquer, de 1379 a 1391; introdujo algunos cambios en el *Dotzè* a causa de la preocupación que Juan I manifestó al conocer determinadas 'profecías' de Eiximenis, sobre el fin del mundo, la realeza y el Pontificado, explicables a la luz del movimiento de los Espirituales, con el cual revela ciertas afinidades, no obstante mantenerse fiel a la ortodoxia y al orden establecido ².

Sin embargo, la representación que nuestro autor se hace de la Ciudad ideal como perfecta sociedad política, suscita en quienes la

¹ Como guía excelente para el estudio del minorista gerundense en todas sus facetas y según el estado actual de la crítica, vid. D. J. VIERA, *Bibliografía anotada de la vida i obra de Francesc Eiximenis (1340?-1409?)*. Presentació de Martí de Riquer, Barcelona, 1980; especialmente pp. 9-23 (historia de la crítica eiximeniana), 27-37 (manuscritos), 37-49 (incunables y raros) y 49-53 (ediciones modernas). Entre los investigadores más notables, que han dedicado trabajos de valor permanente a Eiximenis, figuran: P. A. IVARS, *El escritor fray Francisco Ximénez en Valencia (1383-1408)*, en una serie de artículos aparecidos en el «Archivo Iberoamericano» (1920-1926), y P. MARTÍ DE BARCELONA, *Fra Francesch Eximeniç (1340?-1409?): la seva vida, els seus escrits, la seva personalitat literaria*, «Estudis Franciscans», XL (1928), 437-500. Una síntesis muy lograda, en torno a la producción y valoración de Eiximenis, se debe a M. de RIQUER, *Història de la literatura catalana. Parte antiga*, II, Barcelona, 1964, 133-196. Las ediciones consultadas han sido: *Primer libre del Crestià*, Valencia, 1483; *Terç del Chrestia*, ed. PP. Martí de Barcelona i Norbert d'Ordal, 3 vols., Barcelona, 1929-1932 (interrumpida en el cap. 352); *Dotzèn libre del Crestià*, Valencia, 1484; *Regiment de la cosa pública*, ed. P. Molins de Rei, Barcelona, 1927, modernizada; y facsímil sobre la ed. de Valencia, 1499, con una introducción de M. Sanchis Guarner, Valencia, 1972. Se ha acudido también al vol. 30 de la «Antología Catalana» dirigida por J. Molas: F. EIXIMENIS, *La societat catalana al segle XIV*. A cura de J. R. Webster, Barcelona, 1967.

² M. de RIQUER, *Historia de la literatura catalana*, II, p. 138. Vid., sobre la influencia del joaquinismo en Eiximenis: P. BOHIGAS, *Prediccions i profecies en les obres de Fra Francesc Eiximenis*, «Franciscalia» (1928), 23-38; J. M.ª POU I MARTÍ, *Visionarios, beguinos y fraticelos catalanes (siglos XIII-XV)*, Vich, 1930; NOLASC DEL MOLAR, *Francisco Eiximenis y los Espirituales*, «Miscel·lània Melchor de Pobladora», Roma, 1964.

valoran desde el punto de vista histórico-económico y sociocultural, numerosas e importantes cuestiones, que abarcan muy complejas áreas en orden a las mentalidades, el factor burgués y el urbanismo.

1. *Las bases doctrinales*

Por su formación teológica y filosófica, Eiximenis se vincula a una Escolástica tan aristotélico-tomista como agustiniana³. En consecuencia, Dios preside esa cosmovisión grandiosa, que abarca lógicamente al hombre y la sociedad, insertos así en el orden de la Creación. Pero el estado de gracia y, por tanto, la inocencia adánica, del Paraíso terrenal, son subvertidos por la Caída: el Hombre iniciaría entonces su proceso *histórico*, a saber, el conflicto entre la *civitas caelestis* y la *civitas Diaboli*, constituyendo la primera el modelo —esencialmente místico-alegórico, pero no menos actuante a nivel pragmático— de comunidad ideal⁴. Los hombres deberán organizarse aquí abajo según ese paradigma supremo de bienaventuranza (*Dotzè*, I, 1.^a, c. 4), en la Ciudad, «congregación de muchas personas que tienen frecuentes y continuadas relaciones entre sí» (I, 2.^a, c. 69), cuyo fin primordial es honrar a Dios; pero donde, conforme a la tradición clásica, el hombre se realiza plenamente como *faber y sapiens*, en

³ Para todas las cuestiones relacionadas con el pensamiento de Eiximenis, *vid.*: J. TORRAS I BAGES, *La tradició catalana*, reimpr., 2 vols., Barcelona, 1966: cfr. II, cap. IV; J. H. PROBST, *Francesch Eiximenis: ses idees politiques et sociales*, «Revue Hispanique», XXXIX (1917), 1-82, y *Die ethischen und sozialen Ideen des Katalanischen Franziskaner Eiximeniç*, «Wissenschaft und Weisheit», V (1938), 73-94; A. LÓPEZ-AMO Y MARÍN, *El pensamiento político de Eiximenis, en su tratado «Regiment de Prínceps»*, «Anuario de Historia del Derecho Español», XVII (1946), 5-139; T. CARRERAS ARTAU, *Fray Francisco Eiximenis. Su significación religiosa, filosófica, moral, política y social*, «Anales del Instituto de Estudios Gerundenses», I (1946), 270-293; J. BENEYTO PÉREZ, *Los orígenes de la ciencia política en España*, Madrid, 1949, pp. 170-173 y 387-390; M. BATLLORI Y R. GARCÍA VILLOSLADA, *Il pensiero della Rinascenza in Spagna e Portogallo*, Milano, 1964, pp. 287-288-323 y 361-366; F. ELÍAS DE TEJADA, *Historia del pensamiento político catalán*, 3 vols., Sevilla, 1963-1965: cfr. III, pp. 89-163; M. PELÁEZ ALBENDEA, *La concepción político-religiosa y jurídico-internacional de Francesc Eiximenis*, tesis doctoral, Madrid, 1976.

⁴ El simbolismo de la Jerusalén celestial ha sido bien estudiado, entre otros, por W. MÜLLER, *Die heilige Stadt. Roma 'quadrata', himmlisches Jerusalem und die Mythe von Weltnabel*, Stuttgart, 1961. Cfr. las observaciones que en orden a la Roma cristiana y el monacato hace L. MUMFORD, *The City in History*, Nueva York, 1961, pp. 243-248. Asimismo interesantes son los datos que, sobre terminología, aporta A. BLATSE, *Le vocabulaire latin des principaux thèmes liturgiques*, Turnhout, Belg., 1966, pp. 448, 455 y ss. Es posible que Ramon Llull influyera a este respecto en Eiximenis. Sobre el gran mallorquín, *vid.* H. WIERUSZOWSKI, *Ramon Llull et l'idée de la Cité de Dieu*, «Estudis Franciscans», XLVII (1935), 87-110. En general con referencias a los pasajes más significativos, LÓPEZ-AMO Y MARÍN (*ob. cit.*, n. 3) expuso claramente la representación, tan agustiniana, que de la sociedad política emerge en Eiximenis: *vid.* especialmente las pp. 46-51.

sus necesidades materiales y espirituales (I, 1.^a, cc. 20-21 y 30). La agrupación surge, naturalmente, por el instinto de sociabilidad, ennoblecido y reafirmado merced a la *amistad* en su antiguo sentido de 'filantropía' (la *urbanitas* ciceroniana), realizada por Eiximenis como amor cristiano⁵. La jerarquización social explícala y justifícala en su doble origen: 1.^o, *colligació natural*, según el sexo y el parentesco, de acuerdo con San Agustín (*De Civ. Dei*, XV, 16) a propósito de la institución matrimonial (II, 7.^a, c. 785); y, 2.^o, *colligació legal*, que sanciona la vida en comunidad bajo unas mismas leyes y gobierno, estamentalmente (II, 8.^a, c. 833); orientada tal asociación política hacia formas corporativas, organicistas, de un solidario mundo laboral.

Eiximenis tiene presente —no sólo por el magisterio de los antiguos, sino por sus propias vivencias urbanas— la Ciudad-Estado como ámbito ideal de cultura superior, compatible, en una época de nacientes *regna*, con vastas construcciones políticas⁶. La Ciudad se da libremente un gobierno, que varía a tenor de sus estructuras políticas y económico-sociales, pero que está imbuido de espíritu 'comunal': la cosa pública es asunto privativo de los *ciutadans* en sus diversos estratos (I, 1.^a, cc. 42 y 2.^a, c. 70). Hay ciertas analogías, por la común tradición doctrinal e institucional de tal régimen urbano, mediterráneo, entre Eiximenis y Marsilio de Padua, quienes se deben a la Ciudad-Estado; pero el segundo avanza ya decididamente hacia metas secularizadoras del Poder, con su naturalismo y escepticismo, en tanto que el fraile catalán sigue anclado firmemente en la concepción

⁵ Vid. CICERÓN, *De amic.*, VII, 23, y *De leg.*, I, 15-16; SÉNECA, *Epist.*, XLVIII, XCV y CII. Sobre los conceptos de *philanthropia* y *humanitas*, cfr. B. SNELL, «El descubrimiento de lo humano y nuestra postura ante los griegos», *Las fuentes del pensamiento europeo*, Madrid, 1965, 353-375; S. AGUSTÍN, *De Civ. Dei.*, XIX, 12, 2; 13, 1; 16, etc.; *De bono coniug.*, 1. Tal sociabilidad de linaje clásico-cristiano, entendida como amistad que asegura la paz social, es celebrada por un coetáneo de Eiximenis, el canciller florentino Salutati: «Non credere, o Pellegrino —amonesta—, che fuggire la folla, evitare la vista delle cose belle, chiudersi in un chiostrò o segregarsi in un eremo, siano la via della perfezione... Fuggendo del mondo tu puoi precipitare dal cielo in terra, mentre io, rimanendo tra le cose terrene, potrò alzare il mio cuore dalla terra al cielo» (carta a Pellegrino Zambecari, en *Epistolario*, ed. F. Novati, II, Roma, 1891, pp. 303-307). Cit. por E. GARIN, *L'Umanesimo italiano. Filosofia e vita civile nel Rinascimento*, Bari, 1965², p. 36.

⁶ En su aproximación a la cosa pública, Eiximenis no difiere de los planteamientos que, desde Marsilio de Padua a Leonardo Bruni y Leon Battista Alberti, suscitara —teórica y pragmáticamente— la vida política. Tanto en el caso del fraile catalán como en el de los tratadistas italianos, y al margen de sus respectivos enfoques, muy diversos, «el Estado ideal de que se habla —escribe E. GARIN— es siempre el Estado-ciudad, es decir, la *res publica*, que en sus formas arquitectónicas materializa objetivamente una estructura económico-política adecuada a la imagen del hombre que ha ido delineando la cultura del Humanismo. El proyecto fija en líneas racionales lo que una determinada experiencia histórica parece revelar como perfectamente ajustado a la auténtica naturaleza humana» («La ciudad ideal», *La revolución cultural del Renacimiento*, Barcelona, 1981, p. 111).

teocéntrica del mundo y del hombre⁷. La Ciudad aparece, pues, integrada en el plan divino, que inspira el orden de aquélla mediante el imperio de la justicia, esto es, de las «leyes buenas y provechosas» (I, 3.^a, c. 364), y de la solidaridad o *hermandad* de los ciudadanos, sin distinción de sexo, edad o *status* (I, 3.^a, c. 389). La Ciudad es vista por Eiximenis como un *cos místic*, un cuerpo místico (I, 3.^a, c. 357); si la Ley divina informa su organización y funciones, entonces, dice, cumplirá su misión en la tierra y prefigurará la «cosa pública final», o, lo que es lo mismo, la Jerusalén del Cielo (I, 3.^a, cc. 360 y 374)⁸.

No podemos, aquí, exponer el pensamiento de Eiximenis sobre el Estado y la sociedad en su ardua prolijidad escolástica; suficientemente dilucidada, por lo demás, en contribuciones tan meritorias como las de J. H. Probst, T. Carreras Artau, F. Elías de Tejada, A. López-Amo y Marín, J. R. Webster, etc. Destacaremos tan sólo aquellas notas que, en su virtualidad frente a los cambios económico-sociales determinados por el precapitalismo y por los nuevos horizontes urbanísticos, señalaron oportunamente J. A. Maravall, J. Puig i Cadafalch, L. Torres Balbás y M. Sanchís Guarner, entre los más relevantes⁹.

2. *El contexto burgués*

Eiximenis es un buen espécimen de la sociedad burguesa, que alteraba poco a poco la fisonomía del orbe medieval en la esfera económica: contrariamente a otros insignes coetáneos, como, por ejemplo, San Vicente Ferrer —abogado elocuente del *poble menut*—, el franciscano se declara favorable a la *mà mitjana*, la segunda de su esquema ternario, la de los *ciutadans* por antonomasia: «E sot aquesta mà —escribe— se comprenen comunament juristes, notaris, mercaders e drapers poderosos, e tots aquells qui sens generositat notable han

⁷ Cfr. los pasajes de Eiximenis, aducidos en el texto, con los de Marsilio de Padua en su *Defensor pacis*: vid. la trad. y comentarios de A. GEWIRTH, *The Defender of Peace*, Nueva York, 1956, en particular los caps. I-V y XIX, del Discurso I, y I y III, del Discurso III.

⁸ Sobre la ciudad como «cuerpo místico», vid., además de W. MÜLLER y A. BLAISE, *ob. cit.*, en la n. 4 (del segundo, pp. 491-499): P. MICHAUD-QUANTIN, *Universitas. Expressions du mouvement communautaire dans le Moyen Age latin* (Paris, 1970), pp. 59 y ss. NOLASC DEL MOLAR, *Eiximenis*, Olot, 1962, considera a éste como uno de los grandes exponentes de la idea del *cos místic*.

⁹ Vid. J. A. MARAVALL, «Franciscanismo, burguesía y mentalidad precapitalista: la obra de Eiximenis», *Estudios de historia del pensamiento español*, I, *Edad Media*, Madrid, 1973, pp. 393-412; J. PUIG I CADAFALCH, *Idees teòriques sobre urbanisme en el segle XIV: un fragment d'Eiximenis*, «Homenatge a Antonio Rubió i Lluch», Barcelona, 1936, pp. 1-9; A. GARCÍA Y BELLIDO, L. TORRES BALBÁS, L. CERVERA, F. CHUECA GOITIA y P. BIDAGOR, *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, 1968, pp. 112 y 151; M. SANCHÍS GUARNER, *La ciutat de València. Síntesi d'història i de geografia urbana*, Valencia, 1972.

grans riqueses en la ciutat...» (*Dotzè*, c. 115)¹⁰. Excluye con dureza impresionante a los *pagesos* o campesinos, verdaderos marginados de su Ciudad ideal: «Són bestials e rústecs e orats e sen raó, e quaix bèsties e fort maliciosos» (*Terç*, c. 54), y se les debe tratar «ab batiments, e ab fam, e ab clausures forts e terribles» (*Dotzè*, c. 617). Eiximenis comparte en forma despiadada los prejuicios y menosprecio que la sociedad medieval, aristocrática y burguesa, tuvo para la desvalida población rural —*rustica gens, optima flens, pessima gaudens*—, tanto en la literatura latino-clerical como en la vulgar promovida por la burguesía, *v. gr.*, los *fabliaux*¹¹. Tampoco gusta del caballero que re-

¹⁰ El ideario político, social y económico de Eiximenis es típicamente «estamental», conforme a los patrones jerárquicos de la Edad Media y, por tanto, acorde con la tripartición funcional (*oratores, bellatores, laboratores*) vigente en la Europa feudal. No obstante, su condición *burguesa* introduce matizaciones importantes en el cuadro que nos ofrece el *Chrestia*, reflejo de la vida catalano-aragonesa. Los tres «estados», «órdenes» o «estamentos» (vocablo, el último, de origen catalán: *vid.* J. COROMINAS, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, II, Madrid, 1955), según Eiximenis, son: 1.º, los *majors*, constituidos por los obispos, abades, priores de las Ordenes militares, barones, condes, vizcondes y patriciado urbano; 2.º, los *mitjans*, representados por los servidores de la Administración, juristas, médicos, hombres de negocios y artesanos, y 3.º, *menors* o *poble menut*, es decir, los elementos más humildes de la sociedad, tanto rural como urbana (asalariados, labriegos o *pagesos*, gentes sin oficio, etc.). *Vid.* A. LÓPEZ-AMO y MARÍN, *El pensamiento político de Eiximenis* (cit. en la n. 3), pp. 67-74; J. R. WEBSTER, *La función de las clases inferiores dentro de la sociedad del siglo XIV, según Francesc Eiximenis*, «Revista Valenciana de Filología», VII (1963-1966), 87-92, y *La república cristiana y el Rey en el siglo XIV, según Francesc Eiximenis (1340?-1409)*, «Estudios Franciscanos», 69 (1968), 111-118; J. RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, «Eiximenis y Mendoza: literatura y sociedad en la Baja Edad Media hispánica», *De la Edad Media a la edad conflictiva (Estudios de literatura española)*, Madrid, 1972, 13-54. Cfr. además los trabajos de J. H. PROBST y T. CARRERAS ARTAU, *cits.* en la n. 3.

¹¹ Los capítulos 104-112 del *Terç* del *Chrestia* están dedicados a este ataque inmisericorde, tan sorprendente en un franciscano. Acaso, como explica Rodríguez Puértolas (*ob. cit.* en la n. 10), la pasión antipayesa de Eiximenis, discriminatoria y clasista, fue avivada por la conciencia de los peligros a que el campesinado (alzamientos de Flandes, 1323-1328; la *Jacquerie*, 1357-1358; Inglaterra, 1381, etc.) expuso a la jerarquizada sociedad bajomedieval, y que el fraile catalán pudo calibrar, sin duda, en sus viajes por Europa; riesgos también ostensibles a causa de los payeses de remensa, cuya rebelión se produciría en 1391. De ahí que advirtiera (*Dotzè*, c. 418): «Invasió de pagesos és cosa mortal, e que lleixa hom fort sullat e despagat, e posa hom en gran perill.» Sobre las actitudes nobiliarias y burguesas frente a la *misera contribuens plebs* de los distritos rurales, abundan los textos y documentos. Para los más representativos, *vid.*, por ejemplo, J. BÜHLER, *Vida y cultura en la Edad Media*, México, 1946, pp. 116-141 y 183-201; J. LE GOFF, *La civilisation de l'Occident médiéval*, París, 1964, pp. 369-374 y 377, y, del mismo, *La ciudad como agente de civilización*, en C. M. CIPOLLA, *Historia económica de Europa* (1), *La Edad Media*, Barcelona, 1979, pp. 78-79 y 105-106; J. HUIZINGA, *El otoño de la Edad Media*, Madrid, 1965, pp. 92-100; M. ZINK, *La pastourelle. Poésie et folklore au Moyen Age*, París, 1972, pp. 52-63 y 86-96. Entre los ejemplos más ilustrativos, baste recordar: ANDREAS CAPELLANUS, *De amore libri tres*, Text IIatí amb la traducció catalana del segle XIV. Introducció i notes per A. Pagès, Castellón de la Plana, 1930, lib. I, cap. XI (*De amore rusticorum*), pp. 136-137; JUAN RUIZ, *Libro de Buen Amor*, ed. J. Corominas, Madrid, 1967, copla 431 (sobre la mujer villana); *Fabliaux et contes du*

side en el campo, muchas veces rudo e ignorante (Dotzè, II, 6.^a, c. 755; I, 2.^a, cc. 198-200; II, 7.^a, cc. 818-820). Las simpatías del minorita no son para los *generosos* o nobles, en decadencia por más que a la aristocracia pertenezcan los *honrats ciutadans* —ilustres servidores de la comunidad—, sino para los burgueses, el estamento medio de los artesanos y mercaderes (I, 2.^a, c. 115, y 6.^a, c. 755), pero también de los notarios y juristas, o sea, de los «letrados», cuya ascensión en la Baja Edad Media hispánica han estudiado, particularmente, J. A. Maravall y S. de Moxó¹². «Los mercaders —afirma Exiximenis con entusiasmo—... deuen ésser favorits sobre tota gent seglar del món, car... són vida de la terra on són, e són tresor de la Cosa pública... Sens mercaders, les comunitats caen, los princeps tornen tirans, los jovens se perden, los pobres s'en ploren... Nostre Senyor Déu los fa misericòrdia especial en mort e en vida...» (*Regiment de la cosa pública*, c. 33).

«Sabido es —apunta Maravall— que Eiximenis posee una gran vivacidad narrativa y que es grande su capacidad de reflejar el ambiente real de la sociedad y del pueblo en que vive. Pues bien, es curioso observar la constante referencia en sus anécdotas y ejemplos —de los que pintorescamente están llenas sus obras— a los mercaderes. Normalmente, en esos cuentecillos que inserta, el mercader es un noble hombre, discreto, cortés, prudente»¹³. Empero, junto con la estimación fervorosa del *ethos* burgués, hay en el minorita catalán actitudes que responden a ideas económicas altomedievales, como el rechazo de toda especulación, del secreto («car bon mercader tostemps va clar a tot hom», *Regiment...*, c. 36) y de la ociosidad; que, según M. Weber, cuando ésta se hizo «honorable», transformó la sociedad estática en dinámica¹⁴.

Aparte de esas tres *mans* de la Ciudad, irrumpen otros elementos que contribuyen a darle su fisonomía peculiar: los extranjeros, los judíos e infieles, los esclavos, etc. (Dotzè, I, 2.^a, cc. 163-170 y 338-356). Unos y otros deben trabajar en aras de la comunidad, vivida política y culturalmente, pero no menos en orden a la economía, con arreglo a valores transpersonalistas de abolengo clásico-cristiano. Al respec-

Moyen Age, éd. N. Cautot, París, 1972, pp. 16-20, 25-30 y 68-75; JEAN FROISSART, *Chroniques*, éd. S. Luce, V, París, 1874, lib. I, part II, chaps. LXV-LVII, pp. 92-102 (sobre la *Jacquerie*), etc.

¹² Vid. J. A. MARAVALL, «Los "hombres de saber" o letrados y la formación de su conciencia estamental», *Estudios de historia del pensamiento español*, I (cit. en la n. 9), pp. 355-389; S. de Moxó, *La elevación de los «letrados» en la sociedad estamental del siglo XIV*, «XII Semana de Estudios Medievales» (Pamplona, 1976), pp. 183-215.

¹³ MARAVALL, *ob. cit.*, p. 406.

¹⁴ MARAVALL, *ob. cit.*, pp. 406-407. Cfr. M. WEBER, *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism*, Nueva York, 1958, pp. 47-48 y 155-183; A. FANFANI, *Catolicismo y protestantismo en la génesis del capitalismo*, Madrid, 1953, pp. 47-133 y 225-251, especialmente.

to, Eiximenis pretende que nadie —ni siquiera los inventores de *novells instruments* o adelantos técnicos— obre con miras egoístas (*Dotzè*, I, 3.^a, c. 392). Todos, incluso los enfermos e inválidos, están obligados a prestar su cooperación laboral, siendo expulsados de la Ciudad los vagos e inútiles (*Dotzè*, I, 3.^a, cc. 337, 378 y 393)¹⁵. No obstante, al pueblo se le garantiza su libertad, *conditio sine qua non* del progreso moral y material (*Dotzè*, I, 2.^a, cc. 89-92, sobre la comunidad de bienes, mujeres e hijos, condenada por el autor). Una libertad que, con las leyes que a sí mismo se ha dado y con la autarquía —relativa— de su vida económica, nos demuestra la perenne vigencia del modelo clásico, en este caso aristotélico. Instituciones, valores e ideales que las milicias urbanas, constituidas por todos los ciudadanos aptos para la guerra, se encargarán de defender llegado el momento; pero estos efectivos, armados por la comunidad para su salvaguarda, se disolverán o desmovilizarán al cesar el peligro: un paso adelante hacia la democratización del ejército¹⁶.

Ahora bien, el régimen de esta Ciudad ideal es oligárquico, pues en opinión de Eiximenis la multitud no está capacitada para asumir funciones de gobierno; por tanto, dos o tres regidores de cada *mà* serán elegidos anualmente, y un «Consell» de 70 a 100 miembros —elegidos también por sorteo— asistirá a aquéllos (*Dotzè*, I, 4.^a, c. 400), renovándose de año en año. El procedimiento de la «insaculación» o el sorteo de los oficios invocando a Dios, recomiéndalos Eiximenis para evitar conflictos¹⁷. Tal «sociedad perfecta», con su autonomía,

¹⁵ Vid. A. LÓPEZ-AMO, *El pensamiento político de Eiximenis* (cit. en la n. 3), pp. 70-72, y J. R. WEBSTER, *La función de las clases inferiores* (cit. en la n. 10), donde se ocupa de los «menstrals», «cautius», «servicials i escuders», «mendicants» y «malalts pobres». Eiximenis, junto con la exaltación del trabajo como fuente de riqueza y bienestar material, invita al cultivo de las artes liberales y de las técnicas que favorezcan la prosperidad comunal (cfr. *Dotzè*, I, 1.^a, cc. 10-21). Participó en la creación del Estudio de Valencia, con el proyecto de Estatutos de 1399. Vid. J. TEIXIDOR I TRILLES, *Estudios de Valencia (Historia de la Universidad hasta 1616)*, Valencia, 1976.

¹⁶ Cfr. *Dotzè*, I, 2.^a, c. 96. Sobre el ideal del «ciudadano-soldado», que en los libres municipios de la Europa occidental informó las milicias concejiles o urbanas, siendo éstas reemplazadas —en Italia, ya desde el siglo XII— por los mercenarios de las *condotte*, vid.: H. BARON, *The Crisis of the Early Italian Renaissance. Civic Humanism and Republican Liberty in an Age of Classicism and Tyranny*, Princeton, N. J., 1966, pp. 430-439, acerca de la literatura política del Humanismo florentino. Se dan ciertas analogías entre los objetivos apuntados por los autores italianos y Eiximenis, en orden a la defensa de la propia ciudad. Son interesantes al respecto las consideraciones de Y. BAREL, *La ciudad medieval. Sistema social. Sistema urbano*. Trad. española, Madrid, 1981, pp. 192-222.

¹⁷ Respecto a la concepción oligárquica del poder en Eiximenis, vid. A. LÓPEZ-AMO, *ob. cit.* en la n. 3, pp. 73-74, y, especialmente, J. H. PROBST, cit. en la misma n. Cfr. el *Defensor pacis*, de Marsilio de Padua (ed. cit. en la n. 7), sobre la *valentior pars*: Discurso I, cap. xii, pp. 45-46 y 50-52. Tanto en Marsilio como en Eiximenis —*mans major i mitjana*—, el criterio cualitativo domina, sin excluir el cuantitativo, la noción de un estamento o brazo selecto y rector de la comunidad.

insértase en otra comunidad más extensa, el Reino. Eiximenis aboga por la monarquía hereditaria, si bien milita en las filas del «pactismo» catalano-aragonés, cuyo origen feudal es patente. Hay que hacer constar, además, que la tan ensalzada «libertad» eiximeniana sólo la poseen en rigor dos *mans*: la *major* y la *mitjana*. Respecto a la Corona, si viola el pacto, los súbditos pueden y deben alzarse contra ella: Eiximenis acoge la doctrina del tiranicidio, que ya Juan de Salisbury expuso en el siglo XII¹⁸.

3. Ideas urbanísticas

Son de gran interés las observaciones del minorita catalán sobre la Ciudad, en relación con el medio físico, y no menos su concepción urbanística acerca del trazado y estructura de la Ciudad.

Puig i Cadafalch situó a Eiximenis entre los precursores del urbanismo que había de triunfar con la revalorización de Vitruvio y, por tanto, con el advenimiento del Humanismo¹⁹. Torres Balbás, que no cita el trabajo de Puig, resume el capítulo del *Dotzè* (I, 2.^a, c. 110), tan revelador sobre la forma de la ciudad bella y bien edificada²⁰. Con anterioridad, en el *Primer del Chrestia* (1.^a parte, c. 118) señaló la importancia de los factores geográficos en la vida social, anunciando para más adelante (el *Huytèn* o libro octavo del *Chrestia*, planeado mas no escrito) un desarrollo de sus consideraciones. Aunque la Antigüedad se preocupó de esas influencias (Hipócrates, Aristóteles, Vitruvio, Vegecio, etc.), su planteamiento a fines del siglo XIV era novedoso como introducción a una obra de carácter filosófico-político o, como en el caso del *Chrestia*, enciclopédica y ejemplarizante para los fieles. Sin embargo, Eiximenis nunca pudo explayarse sobre el tema: en el *Primer* se refiere concretamente al pueblo judío y a su medio físico, a fin de establecer alguna relación de causa-efecto sobre los destinos de Israel; pero no va más allá de una digresión moral²¹.

¹⁸ Además de los autores citos. en la n. 3, *vid.* J. VICENS VIVES, *Notícia de Catalunya*, Barcelona, 1954, pp. 112-117. Eiximenis (*Dotzè*, c. 156) expone claramente esa teoría: «Totes les senyories del món —dice— foren en llur fundació primera paccionades e posades en certs pactes e ab ses lleis... Natura tots los hòms féu iguals en quant en si era, car primerament no havien senyoria fins que ells mateix s'elegiren senyor per llur protecció e bon estament, al qual donaren aital juredicció sobre si mateix com se volgueren... Jamés les comunitats no donaren la potestat absoluta a nengún sobre si mateixa sinó ab certes pactes e lleis...» Su defensa del tiranicidio —en la línea de un Juan de Salisbury— puede leerse en el *Dotzè*, c. 145. Cfr. las autoridades a favor y en contra del tiranicidio, que aduce O. von GIERKE, *Political Theories of the Middle Ages*, Translated with an Introduction by F. W. Maitland, Boston, 1958, pp. 34-35 y n. 130.

¹⁹ *Vid.* la n. 9, así como, a propósito de Rodrigo Sánchez de Arévalo, la n. 51.

²⁰ *Ob. cit.* en la n. 9, pp. 151-152.

²¹ Sobre el medio físico y la vida social, cfr. las referencias de las notas 50 y 56.

También en el *Dotzè* (I, 1.^a, c. 32; 2.^a, cc. 106-107) enseña que entre los fines de la comunidad política se halla la alegría, mediante la cual podrán los hombres vivir más placenteramente: de ahí la oportunidad de referirse al emplazamiento de la Ciudad. Eiximenis cree que ésta debe ser marítima, por razones comerciales, de comunicación y estéticas (un «bell esguart»); así, pues, todas las ciudades-puerto que circundan «aquesta nostra mar appellada Mediterranea», él las trae a colación: Acre, Constantinopla, Nápoles, Mesina, Túnez, Alejandría, Mallorca, Sevilla y Valencia. Se ha de escoger, añade, una planicie con objeto de procurarle en el futuro un ensanche natural, cuidar de la salubridad en aguas y aires, no fundarla sobre un río, ya que ello dificultaría la defensa; y, además, que su orientación sea hacia el Mediodía o el Levante²².

La planta de la Ciudad será cuadrada y la protegerá una muralla con tres puertas en cada uno de los lados (principal y, flanqueándola, dos menores), que medirá mil pasos. De E. a O. y de N. a S., dos amplias calles la dividirán en cuatro *quartons* o distritos, en cada uno de los cuales habrá una plaza y, a su alrededor, se dispondrán los barrios según los oficios. El palacio del príncipe se alzará a un costado de la ciudad, airoso y fortificado. En el centro de la población se erigirá la Catedral, dominando la Plaza Mayor; lugar santo, donde ninguna fealdad moral o física es permisible²³. Eiximenis pone especial énfasis en que la Ciudad sea realmente bella y salubre (I, 2.^a, c. 106; I, 1.^a, c. 32). Los moradores deberán cambiar de residencia, según las estaciones: así, los propietarios de fincas rústicas vivirán en ellas durante el invierno, aunque celebrarán en la ciudad las fiestas de Navidad y la Semana Santa; el verano lo pasarán en la ciudad,

²² En la Italia del *Quattrocento*, por el contrario, otros autores recomendarían el emplazamiento de la ciudad en un valle fluvial. Así, por ejemplo, Leonardo BRUNI en su *Laudatio florentinae urbis* (circa 1403/4). «La ciudad —comenta E. GARIN, *ob. cit.* en la n. 6, p. 118— se halla esparcida racionalmente a lo largo de las orillas de un río, de acuerdo con el módulo constante en la arquitectura renacentista, con el palacio de la señoría y el templo ubicado en el centro de la urbe, como el piloto en la nave.»

²³ El trazado urbano —círculo y cruz: encrucijada protegida por una muralla—, de planta cuatripartita, es el que W. MÜLLER (*vid. ob. cit.* en la n. 4) denomina «plano gótico», y representa las cuatro partes del mundo: su modelo, en un sentido místico, lo constituye la Jerusalén celestial. Para los antecedentes y formas, tanto orientales como clásicos, de tal concepción (ligada a la del universo y al culto) en las religiones antiguas, cfr. G. van der LEEUW, *La religion dans son essence et ses manifestations. Phénoménologie de la religion*, París, 1955, pp. 384-385 y 390-392; M. ELIADE, *Traité d'histoire des religions*, París, 1949, pp. 204, 317 y 320-322; el mismo, *Imágenes y símbolos*, Madrid, 1955, pp. 29-61, y *Lo sagrado y lo profano*, Madrid, 1967, pp. 26-69; R. BERTHELOT, *La pensée de l'Asie et l'astrobiologie*, París, 1938, pp. 57-58, 341 y 344-345; L. S. MAZZOLANI, *The Idea of the City in Roman Thought*, Londres, 1970.

Vid., asimismo, G. MURATORE, *La città rinascimentale. Tipi e modelli attraverso i trattati*, Milán, 1975, pp. 25-89 y 127-173.

volviendo al campo durante las semanas de recolección (I, 1.^a, c. 35)²⁴.

Torres Balbás advierte que Eiximenis pudo contemplar ciudades similares a la descrita, en sus viajes por Europa; indudablemente las *bastides* de la vieja Aquitania, con trazado regular en tablero de damas. Entre los siglos XII y XIV surgirían en la Península Ibérica villas nuevas de planta ortogonal, contemporáneas de las del Midi. El minorita catalán pudo admirar, recorriendo el Levante español y las Baleares, núcleos como Castellón y Villarreal, «de más geométrica regularidad que las navarras»²⁵. Eran, a la vez, desarrollos del campamento militar y estructuras acordes con el racionalismo precapitalista.

Como Sánchez de Arévalo —interesado, asimismo, en la ciudad acogedora y humana, pero más dependiente de sus lecturas clásicas—, Eiximenis aspira a la belleza tanto como al bien, en su plan de Ciudad ideal. Es la *voluptas* que Leon Battista Alberti subrayará en *De re aedificatoria* y que impregna la carta de Eiximenis a los Jurados de Valencia, ciudad luminosa: «Car dien —escribe— los qui gran temps la han poseída que si paradís es en la terra, que en Regne de Valencia es...» «Per special gracia es axi alegre e plasent, que sol l'esguart enamora los homnes que y venen d'altres terres que no se poden exir sino ab desplaer»²⁶. La cálida pintura de Valencia coincide con la realidad, pero también con la estética del franciscanismo, cuya profunda huella en orden al estudio de la Naturaleza y de la vida urbana se ha puesto de relieve desde el Romanticismo²⁷.

²⁴ Cfr. la estructura urbana que sugiere Leonardo Bruni: «Las casas —según la resume E. GARIN, *ob. cit.* en la n. 6, p. 118— están orientadas de modo que tengan habitaciones de verano e invierno ('las estancias veraniegas separadas de las invernales'), todas 'hermosas y limpias', con calles que van a perderse en las colinas y burgos en los que la ciudad propiamente dicha se va difuminando, y según círculos concéntricos cada vez más amplios.» Otros testimonios literarios y artísticos, sobre la ciudad y el campo, los ofrece G. SIMONCINI, *Città e società nel Rinascimento*, 2 vols., Turín, 1974: *vid.*, del vol. I, pp. 30-37 y 160-169; del II, p. 14. Para la Edad Media es importante C. FRUGONI, *Una lontana città. Sentimenti e immagini nel Medioevo*, Turín, 1983.

²⁵ *Vid.* L. TORRES BALBÁS, *ob. cit.* en la n. 9, p. 121. Una exposición de tipo general, pero excelente, es la de G. BURKE, *Towns in the Making*, London, 1977, pp. 47-53, donde se ocupa de algunas *bastides*. Se añadirá el artículo de Ch. HIGOUNET, *Cisterciens et bastides*, «Le Moyen Age», LVI (1950), pp. 69-84.

²⁶ «La riqueza del llenguatge d'Eiximenis —dice M. de RIQUER, *ob. y vol. cit.* en la n. 1, p. 192— resta ben palesa a la lletra proemial amb què el nostre escriptor adreçà als jurats de València el *Regiment de la cosa pública*, que conté una part notabilíssima sobre 'les especials belleses de la ciutat de València.» Aunque la carta rezuma toda la experiencia local del autor, se relaciona por su tono con los panegíricos de ciudades, género que se remonta a la Antigüedad clásica: *vid.* E. R. CURTIS, *Literatura europea y Edad Media latina*, I, 2.^a reimpr., México, 1976, pp. 228 y ss., y BAREL, *cit.* en la n. 16, pp. 184-186.

²⁷ Como fuerza espiritual muy presente en los cambios, no sólo religiosos, sino estéticos, filosóficos y científicos que conducirían a la plenitud renacentista, el franciscanismo ejerció una gran influencia sobre la mente y la sensibilidad bajomedievales. Su acción, desde el punto de vista arquitectónico y urbanístico, la valora correctamente SIMONCINI (*ob. cit.* en la n. 24, vol. I, pp. 12-13): «Sem-

Este orgullo cívico —en rigor, patriotismo— aseméjase bastante al que exhiben el patriciado y los exponentes del Humanismo, sobre todo en la Florencia del «Quattrocento». No es, como algún crítico ha dicho respecto a Hans Baron y su interpretación de la literatura humanística de carácter político, simple «retórica ciceroniana»²⁸. El amor a la propia ciudad emerge como acendrado sentimiento *patriótico*. Un coetáneo de Eiximenis, el florentino Paolo di Messer Pace da Certaldo, en su *Libro di buoni costumi* (después de 1350), exhortaba a la lealtad hacia la propia ciudad: «Cuida del honor, del bienestar y de la prosperidad de tu ciudad y de sus gobernantes, ponte tú y tus bienes en favor de su causa, no tomes nunca partido contra tu propia comunidad...»²⁹.

4. Las fuentes de Eiximenis

Un estudio que ya se ha emprendido con fruto, pero que debe ahondarse en lo tocante a la imagen física de la Ciudad según Eiximenis, es el relativo a las fuentes³⁰. Casi todos los investigadores de sus doctrinas políticas y sociales han rastreado las huellas de éste o aquel autor, clásico o medieval, en la voluminosa producción del minorita catalán; sin embargo, merecen proseguirse los trabajos

bra significativa in proposito la tendenza a immaginare Dio come fonte d'amore prima che di giustizia; a considerare il messaggio evangelico soprattutto in funzione dei poveri e di afflitti; a concepire la religiosità in termini di gioia e non di timore...» «Il riferimento —añade— alla concezione francescana è di rilevante interesse, in relazione al rinnovamento figurativo. Tale rinnovamento avvenne in larga misura in funzione della matematica. A parte l'influenza esercitata da questa disciplina sulla pittura in rapporto alle leggi prospettiche, si rammenta che influenza ancora maggiore essa ebbe sull'architettura.»

²⁸ Eiximenis, aún tan medieval por su mentalidad, no exalta a Valencia invocando modelos antiguos, clásicos —de la República romana, especialmente—, como los humanistas italianos; pero sí hace gala de un vivísimo sentimiento *burgués*, ya pujante en la Corona de Aragón y próximo, ciertamente, al orgullo cívico de los florentinos y flamencos. Sobre los primeros, *vid.* E. GARIN, «Los Cancilleres humanistas de la República florentina, de Coluccio Salutati a Bartolommeo Scala», *ob. cit.* en la n. 6, pp. 75-101; y H. BARON, *ob. cit.* en la n. 16, pp. 191 y ss. Debe tenerse en cuenta, además, junto con su aguda percepción de las realidades precapitalistas, la condición de mendicante de Eiximenis, para quien la ciudad es el medio social, por excelencia, del predicador. Cfr. también J. LE GOFF, *La ciudad como agente de civilización*, en la *ob. cit.* en la n. 11, pp. 85-86 y 108. Sobre las críticas a H. BARON, *ibidem*, p. 110.

²⁹ El texto puede verse en R. S. LOPEZ e I. W. RAYMOND, eds., *Medieval Trade in the Mediterranean World, Illustrative Documents translated with Introductions and Notes*, Nueva York-Londres, 2nd. print., 1961, núm. 206, p. 424.

³⁰ Para las fuentes de Eiximenis, *vid.* M. de RIQUER, *ob. y vol. cit.* en la n. 1, pp. 154-155 y 194-196. Son también importantes las contribuciones de P. BOHIGAS, *Ideas de fra Francesc Eiximenis sobre la cultura antiga*, «Estudios Franciscanos», XLII (1930), pp. 80-85, y J. J. E. GRACIA, *Francesc Eiximenis' Sources*, «Catalan Studies in Memory of Josephine de Boer», ed. by J. Gulsoy, Barcelona, 1977, de interés, sobre todo, para los caps. 359-458 del *Terç del Chrestidà*.

cuya pauta indicaron, certeramente, P. Bohigas, el P. M. Batllori, S. J., M. de Riquer y otros. El P. Ivars supuso, por ejemplo, que la exposición eiximeniana sobre cómo ha de ser edificada la Ciudad (*Dotzè*, c. 110), es un calco de Aristóteles (*Pol.*, IV (VII), 11; 1330 a 35-1331 a 18); pero Riquer arguye, con razón, que «no es tracta d'un calc, sinó de certes idees de l'Estagirita que arriben fins a Eiximenis»³¹. Tales ideas pasaron, en verdad, a nutrir el acervo intelectual de la Edad Media como visiones (tópicas algunas) del Estado y de la sociedad, no forzosamente librescas.

Sabemos que Eiximenis manejó un cúmulo de obras, con citas más o menos explícitas, y que, por ello, son en general identificables: desde la Escritura hasta Juan de Gales, sus lecturas abarcan prácticamente todos los géneros y autores cristianos, con quienes se familiarizaría en Toulouse, París, Colonia, Oxford y otros medios universitarios, aparte de Barcelona, Lérida y Valencia; seguramente tuvo acceso a excelentes bibliotecas y frecuentó a buenos maestros³². Su conocimiento y valoración de los clásicos, de los *auctores* por excelencia —a menudo indirectamente, muy de segunda mano y con un espíritu ajeno al movimiento prehumanístico que encarnan prosistas como Bernat Metge o fray Antoni Canals, a quienes sin duda trató— los ha sopesado P. Bohigas en una erudita monografía: son los mismos reverenciados por los autores medievales, entremezclados, además, con pasajes bíblicos³³. Eiximenis, por su sensibilidad literaria, su formación escolástica y su temple intelectual, pertenece a otra época. No obstante, aunque su Ciudad ideal se basa, más que en la teoría, en la experiencia cotidiana, a efectos de los patrones urbanísticos es evidente que podemos considerarle como un heraldo de las ideas y realizaciones propias del Renacimiento. Y cabe preguntarse si, al margen de sus vivencias levantinas y europeas, es posible detectar en él ciertos influjos de Vitruvio; autor, como se ha demostrado cumplidamente, leído y aun prestigioso en la Edad Media. La imagen física de la Ciudad, en Eiximenis, acaso tenga, pues, alguna relación con el gran arquitecto romano y, probablemente, con Vegecio, para la *castramentatio*³⁴.

Otro aspecto que se ha debatido es el de la real o supuesta «invención» de fuentes por parte de Eiximenis: cita, para no referirnos

³¹ RIQUEUR, *ob. y vol. cit.* en la n. 1, pp. 182, n. 57.

³² *Vid.*, además de los PP. IVARS y MARTÍ DE BARCELONA, el magistral estudio de T. CARRERAS ARTAU, cit. en la n. 3, y el esbozo biográfico de Eiximenis por RIQUEUR, pp. 134 y ss.

³³ *Vid.* la n. 30. El medievalismo de Eiximenis lo han reconocido, entre otros, A. Rubió i Lluch, N. d'Olwer, M. de Riquer y J. J. E. Gracia. Interesante al respecto es el trabajo de RIQUEUR, *Medievalismo y humanismo en la Corona de Aragón a fines del siglo XIV*, «Congreso de Historia de la Corona de Aragón», II, Valencia, 1969, vol. I, pp. 221-235.

³⁴ *Vid.* las notas 51 y 56.

sino a ejemplos curiosos, al abad Nilo en la *Historia oriental* (Dotzè, II, 7.^a, c. 818), al moralista Filologus, al abad Senon, a Polimarcus Calcedonensis, al príncipe Oridon, etc. Riquer trata, con indulgencia, de exculparle, porque efectivamente pudo Eiximenis haber confundido o desfigurado —en sus citas de segunda mano— muchos nombres y títulos de obras; pudo haber consultado, también, códices perdidos o no identificables por la crítica filológica e histórica; pudo, incluso, haber cedido a la tentación de avalar sus copiosos y admirados escritos con autores dudosos... Pero Riquer se inclina a pensar que Eiximenis procedió más con ingenuidad que con malicia³⁵.

II. RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO: «SUMA DE LA POLÍTICA»

Pese a la importancia considerable de este autor como figura representativa del siglo xv castellano —ante todo, como eclesiástico que, por una vinculación especial con la Roma pontificia, tan eficaces servicios prestó en las esferas diplomática y administrativa—, sus ideas políticas y sus contribuciones historiográficas han sido objeto de escasa atención por parte de los investigadores. Existen, claro está, valiosas aportaciones sobre su vida y su obra, como las de T. Toni, R. Trame y J. M.^a Laboa, indispensables para situarlo históricamente; pero son muy desiguales en calidad, método y temática. Por lo demás, sus autores no examinan a fondo los escritos de Arévalo en el marco intelectual y literario del Humanismo cuatrocentista³⁶. A ex-

³⁵ RIQUER, *ob. y vol. cit.* en la n. 1, pp. 154-155.

³⁶ Una cuidada reseña de su vida y escritos la ofrece aún el artículo de Dom A. LAMBERT, *Arévalo, Rodrigo Sánchez de*, «Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclésiastiques», III, París, 1924, cols. 1657-1666. Con posterioridad, los trabajos más notables son: T. TONI, *Don Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470). Su personalidad y actividades. El tratado «De Pace et Bello»*, «Anuario de Historia del Derecho Español», XII (1935), 93-360; R. TRAME, *Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470), Spanish Diplomat and Champion of the Papacy*, Washington, D.C., 1958. Es, hasta el presente, el libro más completo y ponderado, con buenos capítulos sobre la producción de Arévalo. El juicio crítico acerca del P. Toni merece anotarse: «Toni's topical approach to Arévalo's life and writings tends to produce unnecessary and confusing repetitions... In large measure it also fails to elucidate the important interrelations between his writings and the events and circumstances of his career» (p. viii). No obstante, reconoce la utilidad de los apéndices que el P. Toni incluye en su estudio, sobre Mss. y ediciones de Arévalo (*vid.* TONI, cap. III y pp. 349-357). J. M.^a LABOA, *Rodrigo Sánchez de Arévalo, Alcaide de Santi'Angelo*, Madrid, 1972. El autor ofrece más de lo que el título de la obra pueda sugerir, pero ésta, lamentablemente, contiene demasiadas erratas y la lectura se hace difícil por razones de estilo. No obstante, aduce materiales de primera mano, ordenados metódicamente. «Para Menéndez y Pelayo —dice el P. Toni—, Arévalo no es un escritor de pleno Renacimiento; pero se enlaza con él por muchos puntos» (*ob. cit.*, p. 227). *Vid.* también TRAME (*ob. cit.*, pp. 59-62 y 172-196). Sin embargo, ninguno de estos autores sitúa a Arévalo insertándolo en las grandes corrientes religiosas y humanísticas del siglo xv: trabajo por hacer.

cepción de R. B. Tate, en punto a la historiografía del siglo xv, y de J. Beneyto Pérez, en lo que atañe a las doctrinas políticas, tan sólo merece una particular mención el trabajo de H. Jedin sobre Arévalo y el problema conciliar bajo Paulo II —al que debe añadirse su otro estudio acerca de Juan de Torquemada y el Imperio—, así como la monografía de H. Keniston sobre el *De arte, disciplina et modo alendi et erudiendi filios, pueros et iuvenes* (1453), que nuestro autor compuso a imitación de Quintiliano. Arévalo es recordado, por supuesto, en numerosas ocasiones, cuando se trata del movimiento conciliar y la *plenitudo potestatis* del Romano Pontífice, de la pobreza evangélica (*fraticelli*), de la guerra y la paz, etc.; o, como en un sugestivo ensayo de J. A. Maravall, a propósito de la idea de cuerpo místico antes de Erasmo. Sin embargo, falta la obra crítica y completa que nos presente a un Arévalo historiador y erudito, a la luz de sus fuentes y del siglo xv, no sólo peninsular sino europeo³⁷.

Nos ocuparemos a continuación de la *Suma de la Política*, verdadera síntesis doctrinal sobre el Estado y la sociedad, muy interesante para quienes exploran la historia de las mentalidades, la tradición clásica y el mundo del Humanismo. Los temas que el tratado recoge o insinúa en lo tocante a la Ciudad ideal, serán también, aunque brevemente, abordados.

1. *Materia y forma de la «Suma»*

El tratado compuesto por Sánchez de Arévalo bajo el título *Suma de la Política*, data al parecer del otoño de 1454 o de la primavera de 1455, si aceptamos las fechas propuestas por T. Toni, y que hace suyas el primer editor de la obra, J. Beneyto³⁸. El entonces arcediano o archidiacono de Treviño, reunido en la villa de Arévalo con Enri-

³⁷ Vid. R. B. TATE, «Rodrigo Sánchez de Arévalo y la "Compendiosa Historia Hispanica"» y «Una apología de la monarquía», *Ensayos de historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, 1970, pp. 74-122; J. BENEYTO PÉREZ, *ob. cit.* en la n. 3, y *Los orígenes de la ciencia política en España*, Madrid, 1949; H. JEDIN, *Sánchez de Arévalo und die Konzilsfrage unter Paul II*, «Historisches Jahrbuch», LXXIII (1953), pp. 95-119, y *Juan de Torquemada und das Imperium Romanum*, «Archivum Fratrum Praedicatorum», XII (1942), pp. 247-278; H. KENISTON, *A Fifteenth-Century Treatise on Education by Bishop Rodericus Zamorensis*, «Bulletin Hispanique», XXXII (1930), pp. 193-217; J. A. MARAVALL, *La idea de cuerpo místico en España antes de Erasmo*, *ob. cit.* en la n. 9, pp. 191-213.

³⁸ RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Suma de la Política*, edición y estudio por J. Beneyto Pérez, Madrid, 1944, 9. Debe cotejarse con la edición a cargo de M. PENNA en *Prosistas castellanos del siglo XV* (I), t. CXVI, Biblioteca de Autores Españoles», (Madrid, 1959), pp. 247-309, segunda del *Vergel de los Príncipes* (pp. 311-341). Es interesante su «Estudio preliminar» (pp. lxx-xcix). Corrige, además, algunos errores de transcripción que se deslizaron en la ed. Beneyto, así como otro de numeración de las Consideraciones de Arévalo (a partir de la xii, del libro I).

que IV y sus consejeros, decidió escribirla a instancias de don Pedro de Acuña, señor de Dueñas y Buendía, «estrenuo cauallero» y varón «mucho uirtuoso e prudente», a quien compara con los romanos celebrados por Cicerón en sus diálogos; «e como buen caçador —dice en el prólogo—, lo que en la caça material fazer soleys, praticáuadeslo en la caça y exercicio intelectual»³⁹.

De este personaje, sin duda eminente, hay referencias en el *Memorial de diversas hazañas*, de Diego de Valera; en la *Crónica de Don Alvaro de Luna*; en la *Historia Hispanica*, del propio Arévalo, y en otros textos. Sobrino y criado del condestable, era hermano de Gómez Carrillo y del arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo, uno de los «claros varones» caracterizados por Fernando del Pulgar⁴⁰.

La materia del tratado se articula en dos libros: I, «que fabla cómo deuen ser fundadas e edificadas las çibdades e uillas», y II, que «fabla otrosí del buen regimiento e recta polecía que deue auer todo reyno o çibdad assí en tiempo de paz como de guerra»⁴¹. El prólogo-dedicatoria contiene un bello elogio de los fundadores, quienes «deuen en onores a todos los mortales ser preferidos, aunque çibdades e uillas por fuerça conquieran e ganen, ca comúnmente más es cercano a justicia e uirtud edificar çibdades e uillas e con uirtud regirlas e conseruarlas que ganarlas por armas, por quanto conquerirlas por fuerça puede ser injusta o fraudolentamente, lo qual todo cessa en el edificante e bien regiente»⁴².

Arévalo, desde el comienzo de su exposición, hace gala de un amplio dominio de las fuentes: Sagrada Escritura, Padres de la Iglesia y autores medievales, por una parte; y, por otra, los clásicos griegos y romanos, citados con profusión. Más adelante, señalaremos y valora-

³⁹ *Suma*, ed. Beneyto, 32: el cazador, hombre alerta. J. ORTEGA Y GASSET, en su prólogo-ensayo a *Veinte años de caza mayor*, del conde de Yebes, comparó al filósofo con el cazador, como ya Platón, *Rep.*, 432 b. «El filósofo —dice— es el hombre alerta en el absoluto dentro de las ideas, que son también una selva indómita y peligrosa, al igual que «el cazador en el fuera absoluto que es el campo» (*Obras completas*, IV, Madrid, 1958⁴, p. 491). Arévalo se ocupa también de la caza, como deporte regio, en su *Vergel de los Principes* (ed. Penna, Tratado II).

⁴⁰ Cfr. Diego de VALERA, *Memorial de diversas hazañas*, ed. de J. de M. Carriazo, Madrid, 1941, cap. I; *Crónica de Don Alvaro de Luna*, ed. Carriazo, Madrid, 1940, pp. 133, 271, 323, 416 y 446; Rodrigo SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Compendiosa Historia Hispanica*, ed. A. Schott, *Hisp. Illustr.* (Frankfurt, 1698), I, cap. xxviii; Fernando del PULGAR, *Claros varones de Castilla*, ed. J. Domínguez Bordona, Madrid, 1942, p. 116, n. 6. Vid. también la ed. de R. B. Tate, Oxford, 1971.

⁴¹ *Suma*, ed. Beneyto, p. 27.

⁴² *Suma*, ed. Beneyto, p. 34. Cfr. la ed. Penna, 252-254. Arévalo tiene presente el famoso pasaje de CICERÓN, *De rep.*, VI, 5, sobre *El sueño de Escipión* (MACROBIO, *In Somn. Scip.*, I, 4, 2): «Para los que han salvado, han ayudado o han engrandecido la República, hay un lugar fijo en el cielo, donde gocen felices de una vida eterna.» Cfr. PETRARCA, *Familiarum rerum*, ed. V. ROSSI, I, Florencia, 1937; III, 12. Pero es S. ISIDORO, *Etym.*, VIII, xi, 4, sobre el héroe-fundador, objeto, luego, de culto, la base de este euhemerismo.

remos las fuentes principales de la *Suma*, en función de la temática filosófico-política, teológico-moral, jurídica y urbanística que abarcan los dos libros, compendio singular de la tradición clásico-cristiana y, a la vez —si bien tímida e imperfectamente— de las concepciones que el Humanismo cuatrocentista desarrollaría a partir, sobre todo, de un Leonardo Bruni y un Leon Battista Alberti.

El libro I será objeto de atención especial, debido a su gran interés para la génesis y configuración urbanística del Estado ideal que diseña el autor. En cuanto al libro II, merece un estudio aparte, filosófico-moral y jurídico-político.

A) Temática del libro I

Las siete causas en virtud de las cuales nace la Ciudad como ámbito superior de la vida social, precisalas Arévalo en la Introducción; pueden reducirse a la instintiva agrupación de los hombres para subsistir materialmente, a la necesidad insoslayable de asegurar su descendencia («fazer ajuntamiento de matrimonios»), al unánime anhelo de paz y seguridad, y, con el disfrute de legítimas alegrías, al cumplimiento de los más nobles fines éticos. «Así que la çibdad —insiste— fue constituyda e fundada porque los omnes, uiuiendo juntamente en un lugar, conuersen e uiuan delectablemente»⁴³.

A manera de capítulos, dieciocho 'consideraciones' integran el libro I. Examinémoslas a la luz de los textos.

a) El marco natural de la Ciudad

I. «Todo buen político e desseoso de constituyr e poblar çibdad o uilla —dice Arévalo—..., deue principalmente considerar *la natural disposición de la región* e prouincia..., e singularmente el sitio della: conuiene saber, que sea temprado según las primeras e naturales qualidades de frío e caliente, úmedo e seco». Tras argumentar en orden a una u otra ubicación, concluye que los políticos y fundadores bien orientados, «si consideran lo susso dicho, podrán escoger el sitio... según aquellas qualidades que a él más agradezcan. Ca si quieren gente o pueblos impetuosos y osados para guerras y las cosas bélicas, escogerá fazer çibdades en tierras frías que más se allegan al Setentríon; e si más le agrada la inteligencia e sotileza de ingenios especulativos, sin fuerças corporales e sin animosidades, escojan fundar la tal çibdad declinando a las partes calientes e meridionales.

⁴³ Arévalo se hace eco de las ideas clásicas sobre el origen de la ciudad y las notas que la definen: así, especialmente, las de ARISTÓTELES, *Pol.*, I, 1-2, 1252 a-1253a, y *Eth. Nic.*, I, 3, 1094 a-1094 b; CICERÓN, *De rep.*, I, 25; *De off.*, I, 44; *De fin.*, III, 19-20; *De leg.*, I, 15-16, etc. S. AGUSTÍN es otra de sus fuentes más caudalosas, en particular *De Civ. Dei*, XV, 8, 2.

E si entre estos extremos quiere el medio, escoja el sitio temprado..., y allí será la fundación muy congruente: ca los que en tales çibdades biuieren, serán temprados, y quanto cumple intelectivos, y quanto cumple animosos...; por esto los romanos fueron uencedores y ouieron la monarchía, y en sus exércitos ouieron gentes de todas naciones... Y quando conuenía usauan de unos, y quando cumplía usauan de otros; y algunas ueces de todos, faziendo una muy uirtuosa mezcla».

II. Asimismo, se ha de cuidar si el sitio escogido tiene «conueniencia o propinquidad a *sierras o montes* o a otros lugares lagunos (?) del mar», ya que tales circunstancias influyen en «la qualidad natural de la çibdad», alterando, por tanto, la índole de sus habitantes.

III. Se ha de «inquirir e buscar tierra o prouincia que tenga buena conueniencia e disposición de sitio según *la uirtud e figura del cielo* e de los cuerpos celestiales», como atestigua la Historia. «Una disposición —añade— es común que se considera según propinquidad e uezindad del sol, o según su apartamiento e remoción...»; «pero ay otra disposición del cielo en las cosas que acá son en el mundo, según la figura e sitio de las estrellas erránticas e claras fixas...»; «e según esta manera e disposición del cielo los griegos algún tiempo fueron ábiles e aptos a bien politizar, principar e dominar a otros, e algún tiempo otros de otras regiones fueron aptos para principar e mejor politizar, assí como los caldeos e romanos».

IV. Arévalo, sin embargo, puntualiza oportunamente que «el entendimiento e ingenio umano es del todo espiritual e sin materia, de que procede que la uirtud e figura del cielo por sí mesma no puede obrar en el entendimiento del ome». Sugiere, pues, una alta política que favorezca *el ocio con dignidad* y creador: «si por continuo uso e exercicio —dice— se han dado los hombres a estas cosas de entendimiento e uirtud, contecerá que las tales personas serán ingeniosas e intelectiuas, bien politizantes...»

V. «Deue —agrega— ser mucho solícito que su çibdad aya tal sitio que sea dispuesta para *la sanedad de los cuerpos humanos*. Ca, como dizen los sabios, de la salud e buena convalencia del cuerpo aún los spíritus reciben uigor para sus operaciones intelectuales». En consecuencia, explica, la Ciudad debe abrirse al Oriente y al Septentrión.

VI. Otro esencial requisito es la existencia de *aguas sanas y abundantes*: «bien assí como los uientos e ayres ayudan a la buena sanidad de los cuerpos humanos porque fazen en nos respiración, assí la bondad e puridad de las aguas ayuda a la buena sanedad de los omes».

VII. A continuación viene la exigencia de que la Ciudad posea

tierras de labor suficientes y una *población* acorde con la agricultura, *recursos forestales* y *ganadería* del área; procurándose que todos vivan entregados a los oficios y actividades «necessarios e útiles», en régimen autárquico, siendo esos hombres los únicos con derecho a la ciudadanía.

VIII. Respecto al *comercio*, deberá limitarse a proveer tan sólo aquellas «cosas necessarias a la uida en la tal çibdad, e no más»; habrá «suficiencia e abundancia para sí e no para otros», condenándose y proscribiéndose la riqueza como fin último, «lo qual no conuiene a buena e derecha policía». Los mercaderes quedan excluidos de la ciudadanía porque «con su uida forense e negociatiua no uacan a la uirtud ni a sus operaciones»... «Todo buen político —reitera— debe curar que en su çibdad no aya superfluas negociaciones, saluo quanto conuiene a su abundancia, e no más allende»; o sea, evitar la desmesura que provoca la codicia.

IX. Arévalo se pronuncia además contra la ciudad marítima, donde, según él, la afluencia de extranjeros —particularmente los que trafican— puede subvertir el orden social con usos, costumbres e ideas disolventes; «porque, naturalmente —reconoce—, los omes son auidos por desseosos de prouar policías e cosas nuevas, de que uiene gran inconueniente e danno a la tal çibdad e es principio de corrupción della». No obstante, se declara por la fórmula intermedia: «*La çibdad deue ser ni mucho lexos del mar ni conjunta con él*, de guisa que tenga comunicación con el mar mediant otras uillas e lugares. Ca deue tener algunos lugares de puertos e otras uillas entre la tal çibdad e la mar, entre los cuales los negociantes puedan estar, de guisa que la çibdad no sea ocupada de estrangeros negociadores que uienen por mar ni turben su policía, e con esto puedan auer utilidad e prouechos de la comunicación del mar».

X. La vida virtuosa y placentera de los ciudadanos será garantizada por el *derecho al ocio* (*vid.* Consideración IV), tema sobre el cual se extiende, como alivio y *katharsis* del cuerpo social. Así, pues, «es conueniente, a todo buen político proueer en estas cosas dando orden cómo los çibdadanos ayan moderadas delectaciones sensibles de juegos e solazes tempradamente, ordenando que los çibdadanos ayan disposición de bosques e términos aptos para caça e monte, teniendo otrosí en la çibdad maestros de prosas e famosos cantores para delectable armonía, e poetas e otros ministros, ordenando aún ciertas representaciones e juegos públicos en días sennalados para alegría e consolación de los abitantes en la tal çibdad». A los vecinos se les han de facilitar, junto con esos goces, los que dimanen del campo y la jardinería: «buenas e delectables salidas e abundancia de uergeles e árboles fructíferos e de otras plantas e yeruas odoríferas...». Aunque, por supuesto, el ocio así entendido es saludable

para el cuerpo y el alma, su extralimitación, en cambio, resultaría nociva: «deue ser el buen político solícito e attento que los çibdadanos no uaguen sin medida..., tanto que dexen sus artes e officios e uengan en dissolución, ni pongan su bienauenturança e último fin en las tales cosas...»

b) Guerra y paz

XI. Esta sección del libro I, que se inicia con las medidas de defensa y seguridad, atañe a la guerra en sus múltiples facetas. La guerra, según Arévalo, tiene como finalidad «procurar paz e quitar los impedimentos e danos de la çibdad, resistiendo las ofensas de los enemigos, y otrosí castigando las sediciones e delictos. Resulta esso mesmo otra conclusión: conuiene saber, que las guerras e acciones bélicas en tanto son elegibles e buenas e lícitas en quanto son ordenadas e se fazen a los fines suso dichos...; deue se fazer e desear como cosa que es ordenada para conseguir el vltimo fin de la çibdad o del buen político, que es auer paz e sossiego para uiuir uirtuosamente».

XIII. *Si vis pacem, para bellum.* Arévalo tiene presente el aforismo romano cuando afirma que «al officio otrosí del buen político pertenece ante de la guerra fazer de lexos grandes e abundantes aparejos de las cosas necessarias a la guerra». Primeramente, «que sean todos los çibdadanos muchos unos e no diuisos»; en segundo lugar, que los milites o caballeros «sean estrenuos e exercitados en armas», «e no uiciosos ni dados a pecados»; que haya «gran copia e fornimento de armas de diuersas maneras», un tesoro opulento para los gastos de defensa, «uituallas e mantenimientos», etc.

XIV. Prosigue su caracterización de los hombres de armas, en este caso, *del capitán ejemplar*: «sabidor e industrioso en el arte de las guerras e de la cauallería», fuerte y animoso, «acostumbrado a pelear e sufrir muchos trauajos», «discreto e bien fablante»; amén de otras cualidades valiosas sobre el terreno y frente al enemigo, «de las quales no se puede dar cierta doctrina».

XV-XVI. El capitán debe castigar severamente los robos y depredaciones que sus hombres cometan en tiempo de guerra; pues, siendo él virtuoso al máximo en su austeridad y disciplina, está obligado a reprimir con mano dura los excesos de la soldadesca. «Por ende, los antiguos —escribe Arévalo—, con grant diligencia castigaron las desobediencias en las guerras» (*vid.* Consideración XV del libro II).

c) La caballería

XVII. El caballero ha de ser escogido entre muchos, «e por esto le pusieron en latín nombre *miles*..., tomado e escogido entre mil, o

que por discreción o juycio valga por mil». A tenor de su oriundez, así se clasifica —por los factores climatológicos— a los hombres en temerosos o arrojados.

XVIII. Arévalo insiste sobre las condiciones que debe reunir el caballero y, entre las ya aducidas, figura ésta: «debe ser todo cauallero bien armado e mal uestido, e deuen ser las armas más fuertes que preciosas, más duras que fermosas; lo qual no fazen los caualleros de agora, los quales gastan más en una ropa o en un pequenno anillo que en todas sus armas...»

XIX. El libro I termina con una evocación del código ético de la caballería, «como una estrecha religión donde se faze profesión firmada con juramento e uoto». Sin embargo, el cambio social afecta incluso a esta venerable institución: «e puesto que los caualleros de agora no juren estas cosas expressamente, por ese mesmo fecho que reciben la cauallería calladamente, las juran, e no menos son perjuros si fazen lo contrario que si expressamente lo jurasen».

B) Temática del libro II

a) Estructura cuatripartita de la Ciudad

Las 'consideraciones' —dieciséis— del libro II ofrecen asimismo gran interés, ya que en su conjunto se refieren al príncipe como «buen político», a la administración del Estado, a las leyes justas y a las relaciones de obediencia y lealtad de los súbditos hacia el rey. Arévalo centra en tales cuestiones su atención didáctico-moral.

A semejanza de la Naturaleza, en la que todo está ordenado hacia un fin, el buen político debe, una vez fundada la Ciudad, gobernarla rectamente: «la fundación se salua —dice— por buen regimiento, el qual no solamente conserua, mas aún augmenta a las çibdades defectuosas e mal fundadas, e da un ser ciuil y político a los que eran incultos e siluestres». A tal fin, debe: 1.º, disponer y ordenar al pueblo, «que pueda conseguir su intento e ultimo fin desseado»; 2.º, eliminar los obstáculos que a ello se oponen, y 3.º, ayudar al pueblo a alcanzar dicha meta. Seguidamente, Arévalo estudia la «quatro cosas sustanciales e principales miembros» que forman toda comunidad política: a) 'principiante'; b) consiliatoria; c) judicatoria, y d) popular, de cuya armonía depende «el buen regimiento e gouernación de toda çibdad o reyno o de otra qualquier república».

I. *El príncipe* es, por su mando único, preferible a otras fórmulas políticas, ya que mediante su gestión asegúranse la paz, unidad y concordia de la Ciudad. Y así como el navío, para seguir su rumbo, necesita de un piloto y patrón, así también el Estado. Por lo demás, el gobierno de uno se ajusta, según Arévalo, al orden cósmico: «ca

como en el cuerpo natural —afirma— ueemos diuersos miembros, pero todos reciben mouimiento e influencia del coraçón como de príncipe, e por él son regidos. E aún en los cuerpos del cielo el primer móuile o firmamento manifiestamente tiene el principado». Aparte de que «todo regimiento umano deue ser conforme a la monarchía diuina, la qual es perfectíssima». Finalmente, «porque ueemos por esperiencia que las çibdades e prouincias regidas por muchos no han paz, antes han continuas dissensiones e guerras».

II. «Todo rey e príncipe deue *temer a Dios* e ser umilde e deuoto e onrrar la Yglesia e a sus ministros.»

III. Enumera luego *las virtudes del príncipe*, a tono con la moral cristiana y universal, contraponiendo así el gobernante justo al tirano. Su máxima preocupación debe ser la concordia o «amicicia uerdadera» entre sus amados súbditos; el bienestar económico, «quanto cumple a la necessidad e utilidad de la uida umana e política»; el bien común; «guardar los bienes que son propios de su real corona»; «no ser mucho familiar a las gentes», obrando así como el alma en el cuerpo, «a la qual todos los miembros siruen e con gran lealtad la obedecen»; no injuriar a nadie, ni despojarle de sus propiedades; conceder mercedes a sus caballeros y nobles, «e personas uirtuosas de su reyno», de las rentas anuales de éste, mas no del patrimonio real; y «de guisa que no offenda a la justicia distributiva»; honrar «a las nobles damas de su reyno...», porque las mugeres mucho inclinan a los maridos a lo que quieren»; ser moderado «en los manjares e en los deleytes carnales...», ca el exceso destas cosas trahe gran desamor e menosprecio de sus súbditos»; erigir bellos y útiles monumentos públicos; rodearse de fieles y sabios consejeros, «ca grandes prouechos le uernán de su conuersación»; por último, «curar de acrecentar sus tierras e reynos con justicia e razón, e no usurpando los sennoríos que a otros pertenescen».

IV-VI. Un precepto básico es el de escoger certeramente a *los consejeros* del príncipe, «ábiles, espertos e prudentes, mirando más a la prudencia política que no a la militar o béllica o a la mecánica. Ca puede ser alguno bien prudente en fechos de armas e de guerras e en otros officios, e no será prudente político para regir e gouernar la república». Después, el príncipe contrastará los pareceres de sus consejeros a fin de seleccionarlos mejor, a la luz de lo honesto y lo útil, es decir, anteponiendo «el procomún a lo propio e singular», de modo que imperen siempre la justicia y la sabiduría, el desinterés y la reflexión.

VII. Los pasajes sobre *la administración de justicia* son de gran importancia: «primeramente —dice—, deue ser todo juez libre de toda passión e affección de carnalidad de parientes; lo segundo, deue ser libre de toda affección de amigos; lo IIIº, de odio e malquerencia;

lo IVº, de cubdicia e litigantes; lo Vº, de temor de potentes; lo VIº, de yra uindicante e festinencia aquexante».

VIII. *La cuarta parte o popular* debe ajustarse a formas de vida éticamente valiosas, teniendo en más el bien común que el interés personal o de grupo: «los tales çibdadanos e súbditos sean amadores de sus çibdadanos e república, reputando el danno de sus vezinos por propio». Los vagabundos y «personas sin artes e officios» no pertenecerán a la república, que los arrojará de su seno.

IX. Esta consideración, sobre *la concordia*, establece analogías entre la música y la sociedad o el Estado. El buen político debe «trauar porque la çibdad o reyno sea mucho unida e concorde»; que no haya «gran dessemejança e apartamiento e disparidad de costumbres»; que se atajen e impidan las pequeñas discordias —«sennaladamente entre los omes grandes de linage e de poder»; que el bien común señoree la acción política, «tomando enxemplo en el cuerpo umano, en el qual, aunque son diuersos miembros, pero todos son conformes para el bien del cuerpo, e ayúdanse e siruen unos a otros e son muy solícitos a defenderse». Arévalo comparte aquí la doctrina de que toda ciudad o reino es un cuerpo místico, fundado en la concordia, por semejanza con la «buena e fermosa armonía e canto musical».

X. Enlazando con la consideración VII, prosigue su análisis de *las leyes*, la ciudad justa y los jueces. «La ley —escribe— es como la melezina al cuerpo umano, la qual fue instituyda para sanar al cuerpo e no a otro fin. E assi la ley no se deue ordenar, salua quanto aprouecha al bien común de la çibdad o reyno por cuya causa es fecha, e no por otros particulares prouechos. Deue otrosí la ley ser común para todas las personas e que ligue e constrinna assí a ricos como a pobres, assí a poderosos como a flacos, e no sea assí como la tela de la aranna, la qual sostiene a los animales flacos, pero a los fuertes no se estiende.» Han de ser las leyes conformes a la Naturaleza, «sennaladamente quanto a perpetuar la generación umana», en orden a los derechos hereditarios; a la Ley divina, y a la costumbre de la tierra. «Deue auer —añade— auctoridad de príncipe en la ordenar e consejo del pueblo», y ser efectiva según los casos a que se aplique. Por lo demás, el rey y todo buen político velarán por el mantenimiento de las leyes antiguas, haciendo que «se usen e acostumbren, que no ynorarlas por nuevos estatutos e leyes».

XI. Esta consideración, acerca de *la justicia*, virtud que debe informar las leyes y ordenanzas de toda ciudad o reino, constituye una de las secciones más logradas de la *Suma*. Se guardará la Ley de Dios, se promulgarán leyes justas, se administrará justicia rectamente, se oirá a «los pobres, uiudas e miserables personas e examinando sus causas e uengando sus injurias», y «no tomando ní mandando tomar sin orden judicial los bienes e faziendas de persona alguna, e

castigando los robadores e ladrones e ocupadores de lo ajeno». Por último, el príncipe o político se abstendrá de juzgar al que no es de su jurisdicción (el poder espiritual), ni actuar sin acusador, ni conforme a su libre arbitrio, «saluo quando con grande e euidente causa usare de la equidad o uirtud epiqueya, que es propiamente dispensación e moderación de la justicia o del justo legal»; tampoco, «relaxar la pena a la qual algún malfechor es condenado a pidimiento del acusador».

XII. Respecto a *los jueces y magistrados*, en general, se justifica su carácter revocable y, por tanto, no vitalicio o perpetuo. «Los oficiales que supiesen que han de ser perpetuos en los tales officios, cometerían muchas injusticias e farían opresiones e agrauios a sus uezinos, de lo qual se guardarían sabiendo que en breue su officio expiraría.» Así, el buen político sabrá conjurar situaciones de descontento popular, debidas al poder excesivo y arbitrario. Por otra parte, la noble emulación de los ciudadanos, ante la perspectiva de ejercer los cargos públicos, «cría mucho las artes e incita a la uirtud»; esa «mudança de los officios» sana, además, la administración.

XIII. El príncipe es acreedor a *reverencia y acatamiento*, tanto en virtud de la ley humana como de la divina. Arévalo ilustra esa obediencia con ejemplos del reino animal y por la contemplación del orden en el Universo.

XIV-XVI. En la consideración XV expone las penas reservadas a *los rebeldes y desobedientes*. La *Suma* concluye con reflexiones y ejemplos sobre la lealtad, el respeto y la sumisión que los súbditos deben al rey como su señor natural. Dedicamos interesantes pasajes a la etiqueta cortesana.

2. Anotaciones al libro I

Obviamente, Arévalo usa el término «çibdad» como sinónimo de «Estado» o «reyno», en el sentido de comunidad política o *res publica*; según los casos, ya alude al mundo antiguo, ya al medieval, el concepto lo matiza convenientemente: «çibdad o uilla», «çibdad o reyno»... En general, cuando expone su organización cuatripartita, se sobreentiende que trata del «reyno» conforme al arquetipo medieval, que Arévalo exalta⁴⁴.

⁴⁴ Vid. J. A. MARAVALL, «El pensamiento político en la Alta Edad Media» y «El concepto de Monarquía en la Edad Media española», *ob. cit.* en la n. 9, pp. 33-89; M. GARCÍA PELAYO, *El Reino de Dios, arquetipo político. Estudios sobre las fases políticas de la Alta Edad Media*, «Los mitos políticos», Madrid, 1981, pp. 153-351. Sugestiva y erudita introducción a la ideología cristiana medieval, en orden al tema de la realeza. Sobre le vocabulario político, O. von GIERKE, *ob. cit.* en la n. 18, especialmente pp. 22-37, y el *Defensor pacis* de Marsilio de Padua, en

A) Sus fuentes

Las autoridades más diversas son puestas a contribución, por Arévalo, en todas sus obras; que, a juicio de R. B. Tate, constituyen «el equivalente verbal de la arquitectura plateresca»⁴⁵. No obstante, pecaríamos de ligereza si juzgásemos tal despliegue como simple alarde o erudición inconsistente: Arévalo poseyó y se benefició al máximo de una rica biblioteca privada —pero conocemos tan sólo, de la misma, unos cinco ejemplares—, aparte de la información adquirida en sus contactos personales con la Curia romana y los humanistas renombrados de Italia⁴⁵. «Muchas veces —observa justamente el padre Toni— la cita es un defecto y maltrata el buen gusto. Pero era una dolencia común y Arévalo pagó su tributo a este endémico defecto. No puede decirse, sin embargo, que su erudición fue superficial. Él conocía lo que citaba»⁴⁷. Beneyto ha reunido (identificando, al mismo tiempo, autores dudosos) las fuentes aprovechadas o aducidas en la *Suma de la Política*, pero ésta exige mayor atención crítica. Siendo, ante todo, un jurista, un canonista, asombra el comprobar que Arévalo no se muestra explícito acerca de los textos legales por él consultados (v. gr., las *Partidas*); incluso, como advierte Beneyto⁴⁸, hay ciertas distancias entre la *Suma* y esas fuentes del Derecho. Quizá se explique tal silencio u omisión porque se dirige a caballeros y políticos, no a juristas: acude, pues, a los autores griegos y romanos, a los Padres de la Iglesia y a los Doctores medievales, a la astrología y las tradiciones populares... Lega así un ingente saber, un caudal inestimable de experiencia vital e intelectual, «siguiendo —afirma— la doctrina que los filósofos e sabios antiguos sobre estas materias en diversos lugares pusieron»⁴⁹.

B) La Ciudad y el medio físico

La elección del emplazamiento, al fundar la Ciudad, es asunto que Arévalo ilustra con la extensión y el aparato textual que su tras-

la trad. de A. Gewirth cit. en la n. 7, pp. lxxvii y lxxvi-lxxxii, con referencias a los autores clásicos y medievales. En cuanto a las diversas acepciones del término *civitas*, es fundamental la obra de P. MICHAUD-QUANTIN cit. en la n. 8, cap. IV.

⁴⁵ TATE, *Ensayos*, cit. en la n. 37, p. 85.

⁴⁶ En *De disciplina alendi et erudiendi filios*, etc. (Ms. Vat. Lat. 4881, fol. 154), Arévalo refiere cómo admiró su biblioteca Alfonso García de la Hoz, secretario de Enrique IV, cuando, hallándose el arcediano de Treviño en Burgos aquejado de fiebres cuartanas, el secretario le visitó. Vid. TONI, *ob. cit.* en la n. 36, pp. 220-221. Tan rica biblioteca probablemente se dispersó a la muerte de su propietario: v. LABOA, *ob. cit.* en la n. 36, pp. 322-324.

⁴⁷ TONI, *ob. cit.* en la n. 36, p. 229.

⁴⁸ BENEYTO, en el estudio preliminar cit. en la n. 38, pp. 9-15.

⁴⁹ *Suma*, ed. Beneyto, p. 35.

endencia requiere. Cita, por ejemplo, a Hipócrates, Platón, Aristóteles y Paladio —entre los clásicos familiares—, así como a San Alberto Magno, Santo Tomás de Aquino y Averroes⁵⁰. En la penumbra, si bien actuantes por mediación de los últimos, o de cuya existencia tiene nuestro autor constancia, pero sin mencionarlos, quedan otros que se ocuparon de esas cuestiones y gozaron de notoriedad en la Edad Media; siendo consagrados, precisamente, como inspiradores del renacimiento arquitectónico y urbanístico a partir del siglo xv. Vitruvio es el más influyente, y parece extraño, en verdad, que Arévalo no añadiese tan preclaro nombre a la cohorte de escritores clásicos utilizados o recordados en la *Suma*⁵¹. Junto con Aristóteles, Paladio, Vegecio, Santo Tomás, etc., que se refieren también al medio físico,

⁵⁰ *Suma*, ed. Beneyto, pp. 41-47, 48-53 y 54-56. No es posible aquí —ni, de momento, necesario— localizar todos los pasajes o citas de autores clásicos y medievales que prestan su autoridad a la *Suma* de Arévalo; por lo demás, tarea muy interesante, que podría acometerse con un estricto criterio filológico. Recordemos tan sólo, para el medio físico: PALADIO (*fl. ca. 400 p. Ch.*), *De re rustica*, ed. Nisard, *Les agronomes latins* (París, 1847-1849), sobre las aguas y, en general, la salubridad del lugar donde se va a situar una hacienda (cfr. I, 1, c. 3, p. 523; c. 16, pp. 530-531; c. 17, p. 352, etc.), resumido por Arévalo en la Consideración VI. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *De regim. princ.*, II, caps. I-VII, aprovechados por Arévalo al tratar del clima de zona templada, las regiones de aire saludable, los lugares amenos y los recursos naturales (Consideraciones I y III-VII). Sobre el clima y la vida humana en sociedad, cfr. E. HUNTINGTON, *Civilization and Climate*, New Haven, Conn., 1924¹, y *The Character of Races*, Nueva York, 1924. Una exposición general y revisada de sus teorías —muy discutidas— puede verse en: *Mainsprings of Civilization*, 3rd. print., Nueva York, 1964, Part III: «Physical Environment and Human Activity» (pp. 229-617). Los fragmentos hipocráticos bajo el título *De los aires, las aguas y los lugares* (cuya influencia se observa en ARISTÓTELES, *Pol.*, IV, 7, 1327 b-1328 b), se han consultado en R. JOLY, *Hippocrate. Médecine grecque*, París, 1964, pp. 75-87 (*vid. especialmente pp. 78-82 y 84-86*). Los recoge también A. J. TOYNBEE, ed., *Greek Historical Thought*, 3rd. print., Nueva York, 1953, pp. 142-146, quien añade un pasaje de HERÓDOTO, IX, 122. De TOYNBEE, asimismo, es digno de atención su tratamiento del tema en *A Study of History*, Abridgement of vols. I-VI by D. C. Somervell, I, 4th. print., Nueva York, 1974, pp. 70-80.

⁵¹ La *Historia Natural* de PLINIO el Viejo —importante, asimismo, para la arquitectura— fue muy solicitada en los *scriptoria* medievales: *vid.*, por ejemplo, R. R. BOLGAR, *The Classical Heritage and its Beneficiaries: from the Carolingian Age to the End of the Renaissance*, Nueva York, 1964, pp. 105, 163, 232, 415, 423, 428, etc., con referencias a su huella en Beda, Guillermo de Malmesbury, Juan de Salisbury y otros. Casi todos los conocimientos sobre artes plásticas, que tenían los autores medievales, provenían de Plinio. El otro clásico, altamente valorado, fue Vitruvio. Sobre su fortuna hasta la *editio princeps*, por Fra Giocundo, Roma, 1486, *vid.*: E. de BRUYNE, *Historia de la Estética*, II, Madrid, 1963, pp. 404 y ss., 485 y ss. y 739 y ss. También, sus *Estudios de Estética medieval*, 3 vols., Madrid, 1958; cfr. I, 259-277 y 312-316; II, 362-367, y III, 270-273. Desde Eginardo hasta Villard de Honnecourt, Vitruvio gozó de gran estima. Petrarca llegó a poseer un ejemplar del *De architectura*: *vid.* BOLGAR, *ob. cit.*, p. 263. Otros datos sobre Vitruvio se hallarán en J. SCHLOSSER, *La literatura artística. Manual de fuentes de la historia moderna del Arte*, Madrid, 1976, pp. 121-142 y 225-231, y E. PANOFSKY, *Renacimiento y renacimientos en el arte occidental*, Madrid, 1979², pp. 258-259. Para la ciudad vitruviana a partir del siglo xv, en los tratadistas italianos, *vid.*, además de J. Schlosser, el documentado libro de G. MURATORE, *cit. en la n. 23*, pp. 45-71.

habría que cotejar los pasajes de Vitruvio sobre la elección de lugares sanos, la más ventajosa región del cielo para el trazado urbano —dirección de los vientos—, las mejores zonas para uso común de la Ciudad y, estrechamente relacionada con tales previsiones del fundador, la acción del medio físico sobre el temperamento y carácter de los habitantes: saltan a la vista las analogías entre Arévalo y Vitruvio⁵². Por lo demás, nuestro autor —adelantándose a otros teóricos del Estado, como Jean Bodin⁵³— se interesó por las implicaciones geográfico-astrológicas del urbanismo y de la historia, ya que en su *Libellus* (1463) sobre la situación, factores naturales y desarrollo político-cultural de Hispania, en el que —según R. B. Tate— se acude por primera vez a Estrabón como guía para «la caracterización de los *prisci Hispani*», esos fundamentos geográficos de la Historia aparecen subrayados⁵⁴. Otro tanto cabe decir de la *Compendiosa Historia Hispanica* (1469-70), donde se leen párrafos muy afines a los de la *Suma* para explicar la sobriedad y el vigor de las gentes peninsulares. El argumento que Arévalo emplea a favor de griegos y romanos, trasládalo a Hispania, cuya misión histórica vino, en parte, determinada por imperativos geográficos⁵⁵.

Tampoco alude, en las 'consideraciones' I y V, a Vegecio, quien dedica los capítulos I y VII de su obra a esos factores naturales; pero Arévalo, como era de esperar, lo utiliza reiteradamente en las consideraciones sobre la guerra⁵⁶.

C) Trabajo y ocio

Las páginas que consagra al ocio ('consideración' IV), sobre «cómo deuen ser los cibdadanos e los abitantes en la çibdad exercitados en continuo uso e estudio de cosas intelectuales e de uirtud», tan aristotélica, figuran entre las más expresivas de la *Suma* y se prestan a un análisis pormenorizado del tema, ya en orden a la educación del perfecto ciudadano según los ideales clásicos, ya en lo que atañe

⁵² Manejamos la trad. inglesa de M. H. MORGAN (*VITRUVIUS, The Ten Books of Architecture*, Nueva York, 1960) y la española de A. BLÁNQUEZ (*VITRUVIO, Los Diez Libros de Arquitectura*, Barcelona, 1955); cfr. I, 4, y VI, 1, que se relacionan con los pasajes de Aristóteles (n. 50) y, sobre todo, con las Consideraciones I, III y V, de Arévalo.

⁵³ Existe una versión española, por Gaspar de AÑASTRO: *Los seis libros de la República de Juan Bodino, traducidos de lengua francesa y enmendados cathólicamente por...*, Turín, 1590; vid. libro V, cap. i.

⁵⁴ TATE, *ob. cit.* en la n. 37, p. 111.

⁵⁵ TATE, *ibidem*, pp. 97-98.

⁵⁶ Cfr. VEGETI, *Epitoma rei militaris*, ed. C. Lang (Leipzig, 18852). De VEGECIO hay una trad. española por don Jaime de VIANA: *Instituciones militares de Fl. Vegecio Renato*, Madrid, J. Ibarra, 1764, que es la más asequible. J. M.^a CASTRO Y CALVO, en *El arte de gobernar en las obras de don Juan Manuel*, Barcelona, 1945, la incluye como Apéndice (pp. 319-420).

a la estimación de las llamadas «artes mecánicas» o trabajo manual⁵⁷. El primado de la vida contemplativa frente a la activa, pesa mucho en el espíritu conservador de Arévalo. Conforme a las enseñanzas aristotélico-tomistas (de la tradición clásico-cristiana, en general), la agricultura constituye para él la firme base económica, autárquica, del Estado; siendo ciudadanos únicamente los propietarios de tierras y casas⁵⁸. No obstante, las necesidades materiales de la población deberán ser atendidas, moderadamente, por el comercio y la industria o artesanía. Pero los ciudadanos no se entregarán a «lo artificial», es decir, a los «oficios de mercenarios e mercatorios e adquisidores de riquezas, los cuales no disponen a uirtud, e aún comúnmente las tales personas, que no son ocupadas en agricultura o en artes necessarias, danse a uagaciones e malos occios, de guisa que fazen sediciones e coliganças contra el principado e leuantan e bollecen los pueblos contra los sennores, lo qual mucho deue escusar el buen político, no faziendo más población que aquella que abonden e satisfagan las possessiones e labranças que tienen. Onde concluyen en este passo los sabios antiguos, que tanta e tan grande deue ser la çibdad que pueda por sí e por sus possessiones uiuir sin otras»⁵⁹.

⁵⁷ Las fuentes antiguas y medievales, más significativas, que Arévalo utiliza en la *Suma* acerca del ocio y las «artes mecánicas», son: PLATÓN (*República*), ARISTÓTELES (*Política* y *Ética a Nicómaco*), CICERÓN (*Deberes* y otros textos, ya directamente, ya a través de los PP. latinos y de autores medievales), SÉNECA (*Epístolas*, sobre todo la LXII) y Santo TOMÁS; éste, bien meditado, por la formación canónica y teológica de Arévalo. No consta que hubiera contrastado estas ideas con las de Petrarca (por ejemplo, en *De vita solitaria*). Pero, naturalmente, cabe investigar más a fondo el pensamiento y las fuentes del ilustre prelado, sobre la vida contemplativa y activa, los principios de la educación, etc., que nutren el *De arte, disciplina*, etc., y el *Speculum vitae humanae*. La bibliografía en torno al ocio y las «artes mecánicas» es muy copiosa; *vid.*, tan sólo: E. BARKER, *Reflections on Leisure*, Londres, s. d., y sus comentarios a *The «Politics» of Aristotle*, Edited and Translated by, Oxford-Nueva York, 1970, lv-lxx, y las notas al libro VII (IV), pp. 279-352; B. FARRINGTON, *Greek Science* (reprint., Penguin Books, 1969); V. de MAGALHAES-VILHENA, *Desarrollo científico y técnico y obstáculos sociales al final de la Antigüedad*, Madrid, 1971; J. PIEPER, *Leisure, the Basis of Culture*, Londres, 1952. Para la Edad Media y los orígenes del mundo moderno, *vid.*: A. TILGHER, «*Homo Faber*». *Storia del concetto di lavoro nella civiltà occidentale*, Roma, 1944; M. BLOCH, *Land and Work in Medieval Europe*, Nueva York, 1969; L. WHITE, Jr., *Medieval Technology and Social Change*, Oxford-Nueva York, 1964, cap. III. El estado de las cuestiones, con ideas brillantes del autor, se hallará en: J. LE GOFF, *Pour un autre Moyen Age. Temps, travail et culture en Occident*, París, 1977, pp. 81-143 y 163 y ss. *Vid.*, últimamente: G. H. ALLARD-S. LUSIGNAN, eds., *Les arts mécaniques au Moyen Age*, París-Montreal, 1982.

⁵⁸ *Suma*, ed. Beneyto, pp. 51-54.

⁵⁹ *Suma*, ed. Beneyto, pp. 52. Sigue a ARISTÓTELES, *Pol.*, IV (VII), 1325 b 33-1330 a 33, y VII (V), 1301 a 19-1304 b 18, y a CICERÓN, *De off.*, I, 42. Este, contra las «artes mecánicas» y las que «suministran deleites», pero exceptuando de la condena oficios como la arquitectura, la medicina y «todo conocimiento de cosas honestas», juntamente con el comercio en gran escala, «que conduce mercaderías de todas partes y las distribuye sin engañar a nadie». En

Una síntesis acabada de tales doctrinas, concretamente sobre el ocio, es la 'consideración X', inspirada en la *Política* y en el tratado *Sobre el sueño y la vigilia*, de Aristóteles, no menos que en *La República* de Platón. No sólo acoge tan señalada herencia filosófico-social de la Antigüedad clásica, sino que aporta observaciones muy atinadas en torno al paisaje y los denominados, actualmente, «espacios verdes» de la ciudad y su extrarradio⁶⁰. Estos pasajes muestran una actitud ya «renacentista», que, desde Alberti, orientaría la arquitectura y las especulaciones sobre la ciudad ideal hacia la *venustas* y la *commoditas*, en un ámbito urbano hecho a la medida del hombre⁶¹.

D) Del mar

A tono con las ideas aristotélicas, gratas a una Edad Media rural todavía omnipresente en Arévalo, castellano de tierra adentro, es la 'consideración' IX sobre la Ciudad y el mar⁶². Siente aún el recelo tradicional del medio agrario, del *hinterland*, frente a las novedades y los peligros que acechan en los puertos, con la presencia de tantos extranjeros atraídos por el comercio; extranjeros cuyas formas de vida, creencias y mentalidad pueden alterar la paz de los estáticos y misoneístas círculos agropecuarios. «Ca por la comunicación continua de los tales estrangeros —dice— ueen e participan en sus costumbres e policías, de guisa que o dexan las propias leyes tomando las nueuas, o se rebotan e alteran en ellas...» «Porque —agrega— la ley de los negociadores quiere que las riquezas sean más preciosas que la uirtud»⁶³. En consecuencia, Arévalo propone el justo medio: la Ciudad estará ubicada «ni mucho lexos del mar ni conjunta con él», manteniendo así, prudentemente alejados, a esos deletéreos forasteros; aunque, por exigencias de la vida económica, sus transacciones re-

De off., loc. cit., y *De sen.*, XV, Cicerón canta las excelencias de la agricultura, que es la actividad «más deliciosa y propia de un hombre de bien».

⁶⁰ *Suma*, ed. Beneyto, pp. 57-58.

⁶¹ Sobre la ciudad y el paisaje dentro de las nuevas perspectivas humanísticas del *Quattrocento* (aplicables, ya a la realidad urbana, ya a los modelos ideales elaborados por los tratadistas (Leonardo Bruni, Leon Battista Alberti, Filarete, etc., continuados, y aun desbordados, por los del *Cinquecento*), vid. SIMONCINI, *ob. cit.* en la n. 24, vol. I, pp. 30-37, y vol. II, 14; MURATORE, *ob. cit.* en la n. 23, *passim*. En lo que se refiere a Castilla y Aragón, TORRES BALBÁS (*ob. cit.* en la n. 9) ha señalado la influencia de los elementos funcionales y estéticos, determinados por el renacimiento de la arquitectura y del urbanismo clásicos, tanto en Arévalo como en Eiximenis (vid. pp. 152 y ss.).

⁶² Cfr. ARISTÓTELES, *Pol.*, IV (VII), 1327 a-1327 b. A su vez, CICERÓN, *De rep.*, II, 3, elogia a Rómulo por haber fundado a Roma en el lugar más adecuado para su defensa y destino histórico. También PLATÓN, *Leyes*, IV, 1, 704 b, desaconseja que la ciudad esté emplazada a orillas del mar. Arévalo cita asimismo a Anaxágoras y Demócrito.

⁶³ *Suma*, ed. Beneyto, p. 55.

sultan útiles a la Ciudad, siempre y cuando se efectúen moderadamente⁶⁴. El regusto arcaico de esas cautelas —en un hombre tan culto como Arévalo, gran viajero y familiarizado con la burguesa Italia de su tiempo— demuestra el poder de la inercia en los fenómenos que F. Braudel clasifica dentro de la «larga duración»⁶⁵.

E) La guerra

En *De pace et bello* (1468), Arévalo desarrolla su teoría de la guerra⁶⁶, a la que están dedicadas también las 'consideraciones' XI-XV, síntesis del pensamiento clásico y medieval sobre el particular. Se imagina a la Ciudad orgánicamente, como el 'Macroánthropos' de Platón, «fecho a semejança del cuerpo e persona umana», que necesita defenderse en caso de agresión; porque la guerra, insiste, «es para defensión e conseruación de la paz e bien común de la tal çibdad» y para evitar injurias y ofensas⁶⁷. Se ha de vivir en estado de alerta; por ello, la Ciudad debe prepararse militarmente, y a este fin apuntan dichas 'consideraciones'. Las autoridades en que se apoya son Vegecio⁶⁸ —especialmente— y Frontino, más los filósofos, historiadores y moralistas clásicos (Platón, Aristóteles, Cicerón, Salustio, Livio, Suetonio, Valerio Máximo, Trogo Pompeyo, etc.), junto con algunos escritores que representan la tradición cristiano-medieval (San Ambrosio, San Isidoro, Juan de Salisbury...). No faltan las estratagemas y anécdotas castrenses, que dan cierta amenidad a éstas, por lo demás, convencionales páginas. Entre otras, el prodigio de la tierra, que se tragó a un caballero de Fernán González antes de lidiar éste con Almanzor, suceso maravilloso e intimidatorio para los castellanos. El buen conde, sin embargo, les arengó ingeniosa-

⁶⁴ *Suma*, ed. Beneyto, pp. 53-54.

⁶⁵ LABOA (*ob. cit.* en la n. 36) está en lo cierto cuando, al enjuiciar el *Speculum vitae humanae* (que podríamos valorar como el testamento espiritual de Arévalo), dice que mira más al pasado que al mundo en formación, el moderno: «La mentalidad que refleja —escribe—, el método de atacar males y vicios de la sociedad es más propio del Medievo; las mismas nociones económicas y la manera de describir cargos y oficios reflejan mucho más el estilo de vida que lentamente desaparecía, que la nueva sociedad renacentista, aunque ya asoman algunos de los males de ésta» (p. 282). Sobre la inercia y la «larga duración», *vid.* F. BRAUDEL, *La Historia y las ciencias sociales*, Madrid, 1968, pp. 60-106.

⁶⁶ *Vid.* el estudio del P. TONI (*ob. cit.* en la n. 36) y los de BENEYTO (notas 3 y 37).

⁶⁷ *Summa*, ed. Beneyto, p. 60.

⁶⁸ Vegecio es, entre los autores antiguos en quienes se apoya para la guerra y su problemática, el más citado por los escritores *de re militari*, tanto medievales como renacentistas. Los pasajes de Vegecio que Arévalo transcribe o extracta son: I, Prólogo, 1-2, 21-25; III, Prólogo, 2-4, 6, 8-10, 13-14, 22, 26; IV, 27; «De la guerra en el mar», c. 7 (*vid.* la trad. esp. cit. en la n. 56). También es interesante MURATORE (cit. en la n. 23), pp. 66-71.

mente: «Si vosotros podéis la tierra dura abrir, / decidme qué otras cosas os podrán resistir»⁶⁹.

La sección gira en torno a la figura del capitán, sus virtudes marciales, la disciplina y su previsión para hacer frente a las contingencias de la guerra. Ciertos paralelos con los *Discursos sobre la primera Década de Tito Livio* y *El Príncipe*, de Maquiavelo, son aquí posibles⁷⁰.

F) La Caballería

Las últimas 'consideraciones' (XVII-XIX), acerca de la institución caballeresca, se basan en Livio, Suetonio, Valerio Máximo y Vegetio, pero también en Isaías, San Agustín, San Isidoro, Juan de Salisbury, San Bernardo y San Alberto Magno. Aunque no cita a Vitruvio, ni las *Partidas*, se dan algunas coincidencias entre la *Suma* y esos textos. Con toda probabilidad Arévalo conoció, además, el *Libro del Cavallero et del Escudero*, del infante don Juan Manuel⁷¹. Los preceptos que la *Suma* recoge sobre la Caballería, prueban las afinidades ideológicas y afectivas de Arévalo con tal código ético, ya sometido a crítica, si no obsoleto. El idealismo dicta al autor un homenaje a la institución de sus mayores, al orden jerárquico amparado y santificado por la Iglesia, pero se insinúa ya la decadencia: «e puesto que los caualleros de agora no juren estas cosas expresamente...»⁷². La melancolía del otoño medieval invade también la *Suma*.

N.B.—Entre las comunicaciones leídas en este Coloquio, las de los profesores don Salvador Claramunt y don José Trenchs, sobre «El arrabal de las Ramblas en la Barcelona del siglo xv» y «El 'Consell' de Valencia: disposiciones urbanísticas (siglo xiv)», respectivamente, prueban con sólidas bases documentales que las ideas de Eiximenis fueron acogidas por los organismos municipales de ambas ciudades, al emprenderse obras de reforma y, especialmente, de higiene (limpieza de calles y accequias, espacios libres, embellecimiento de barrios, etc.).

⁶⁹ *Poema de Fernán González*, texto íntegro en versión modernizada de E. Alarcón Llorach, Madrid, 1955, estrofas 256-260.

⁷⁰ Aparte de Vegetio (III, 9, 22; IV, 27, etc.), cfr. MACHIAVELLI en sus *Discorsi sopra la prima Deca di Tito Livio*, III, 4 y 41, así como *L'arte della guerra*. El cap. XV de *El Príncipe*, al justificar todos los medios, responde también a esas «estratagemas»; como, a su vez, el viii, sobre la crueldad.

⁷¹ Hay claras analogías con Vitruvio, IV, 10, y VI, 1, a propósito del clima y la región del cielo en orden a las virtudes militares, según S. Alberto Magno, citado por Arévalo. La etimología propuesta para *miles*, caballero o soldado, figura también en las *Partidas*, Iía, Título xxi, y la hizo suya —como otros autores— Ramon Llull, en el *Llibre del Orde de Cavalleria*, Prólogo, 12, seguramente conocido por Arévalo; quien pudo también haber tenido a la vista, alguna vez, el *Libro del Cavallero et del Escudero*, de don Juan Manuel (cfr., de éste, el cap. XIX).

⁷² *Suma*, ed. Beneyto, p. 78.